



# Manual de Identidad Visual



346.048.4  
I59 ma

Instituto Nacional de las Mujeres  
Manual de identidad visual / Instituto Nacional de las Mujeres. --1. ed. --  
San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008. -- (Colección Documentos;  
n. 52)  
24 p.; 21 X 14 cm.

Digital

ISBN 978-9968-25-136-5

1. PROTECCION DE DISEÑOS. 2. IMAGEN Y DISEÑO CORPORATIVO. 3.  
DERECHOS DE AUTOR/A. 4. MARCAS DE EMPRESAS. 5. OFICINA GUBERNAMENTAL  
DE LA MUJER I. Título

## Créditos:

Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU.  
Todos los derechos reservados.

### Comisión de Libro de Marca:

Ivannia Arias Zúñiga.  
Alejandra Ducca Durán.  
Zelenia Rodríguez Morales.  
Gina Valitutti Chavarría.

### Equipo consultor:

Isis Campos Zeledón.  
Ester Molina Figuls.  
Rodrigo "Kike" Molina Figuls.

# Índice de contenidos

<b>1.</b>	<b>La imagen institucional</b>	<b>7</b>
1.1.	Más allá de nuestra marca	7
1.2.	Identidad	8
1.3.	Antecedentes de la marca	9
1.4.	Objetivos del Manual de Identidad Visual	10
1.4.1.	Objetivo general	10
1.4.2.	Objetivos específicos	10
1.5.	Cultura institucional	11
1.5.1.	Antecedentes de la institución	11
1.5.2.	La creación del INAMU	12
1.5.3.	Misión	13
1.5.4.	Visión	13
1.5.5.	Valores institucionales	13
1.5.6.	Política para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG)	14
1.5.7.	Política Editorial e Identidad Visual del INAMU	14
<b>2.</b>	<b>¿Cómo usar este Manual?</b>	<b>15</b>
<b>3.</b>	<b>La marca</b>	<b>17</b>
3.1.	El nombre de la institución	20
3.1.1.	Nombre completo	20
3.1.2.	Escritura correcta del acrónimo y pronunciación	20
3.2.	Retícula y componentes de la marca	21
3.3.	Paleta primaria	22
3.4.	Gama tonal de paleta primaria	23
3.5.	Paleta secundaria	24
3.6.	Tipografía institucional	25
3.7.	Elementos gráficos secundarios (opcionales)	26
3.8.	Variaciones permitidas	27
3.9.	Usos correctos de color y fondo	28

3.10.	Tamaños mínimos .....	29
3.11.	Coexistencia con otras marcas .....	30
3.12.	Usos incorrectos .....	32
<b>4.</b>	<b>Papelería institucional .....</b>	<b>33</b>
4.1.	Normas generales .....	33
4.1.1.	Tipos de papel (recomendaciones) .....	33
4.1.2.	Composición de la papelería .....	33
4.2.	Aplicaciones para papelería básica.....	34
4.2.1.	Hoja membretada .....	34
4.2.2.	Hoja membretada de la Presidencia Ejecutiva..	35
4.2.3.	Sobre membretado .....	36
4.2.4.	Sobre membretado carta (Manila) .....	37
4.2.5.	Tarjetas de presentación .....	38
4.2.6.	Carpeta .....	39
4.3.	Papelería de comunicación interna.....	40
<b>5.</b>	<b>Medios .....</b>	<b>41</b>
5.1.	Medios impresos .....	41
5.1.1.	Afiches.....	41
5.1.2.	Volantes.....	42
5.1.3.	Anuncio para prensa en blanco y negro .....	42
5.1.4.	Desplegable o Tríptico .....	43
5.1.5.	Certificados .....	44
5.1.6.	Invitaciones .....	44
5.2.	Productos promocionales.....	45
5.2.1.	Camiseta .....	45
5.2.2.	Jarras.....	45
5.2.3.	Bolsos .....	46
5.2.4.	Gorras.....	46
5.2.5.	Mantas o banners.....	47
5.2.6.	Lapiceros .....	48
5.2.7.	Botón .....	48
5.2.8.	Botón para aplicaciones multimedia .....	48

<b>6.</b>	<b>Otras Aplicaciones.....</b>	<b>49</b>
6.1.	Señalética exterior .....	49
6.1.1.	Rotulación de vehículos .....	49
6.1.2.	Rótulo exterior de la sede central .....	49
6.1.3.	Rótulo exterior de las sedes regionales .....	50
6.1.4.	Portada institucional.....	51
6.2.	Señalética interior .....	52
6.3.	Medios de comunicación electrónica.....	53
6.3.1.	Página Web institucional .....	53
6.3.2.	Correos institucionales .....	53
6.3.3.	Libros electrónicos .....	54
6.3.4.	Presentaciones institucionales (Power Point y otras similares) .....	54
<b>7.</b>	<b>Presencia de la marca en actividades.....</b>	<b>55</b>
<b>8.</b>	<b>Productos editoriales impresos: libros y folletos .....</b>	<b>57</b>
8.1.	¿Qué es una colección editorial? .....	57
8.2.	Requisitos obligatorios de toda portada .....	59
8.3.	Requisitos obligatorios de toda contraportada .....	60
8.3.1.	Requisitos opcionales de toda contraportada..	60
8.4.	Requisitos obligatorios para lomos y encuadernación..	61
8.5.	Requisitos para las páginas iniciales.....	62
8.5.1.	Páginas blancas iniciales .....	62
8.5.2.	Sobre la numeración o foliación .....	62
8.5.3.	Página 1: Falsa portada .....	62
8.5.4.	Página 2: Retiro de la falsa portada .....	63
8.5.5.	Página 3: Presentación .....	64
8.5.6.	Páginas siguientes .....	64
8.6.	Requisitos para las páginas finales .....	65
8.7.	Recomendaciones de sustratos (materiales en que se imprime) .....	66
8.8.	Recomendaciones de formatos (tamaños).....	67
8.9.	Recomendaciones de cantidades mínimas y máximas .....	68

8.10.	Recomendaciones de cantidad de tintas para la impresión en offset .....	69
8.11.	Versiones amigables o especiales .....	70
8.11.1.	Requisitos obligatorios .....	70
<b>9.</b>	<b>Publicaciones periódicas.....</b>	<b>71</b>
9.1.	Requisitos obligatorios para la Revista .....	71
9.2.	Revista.....	72
9.3.	Memoria Institucional.....	82
<b>10.</b>	<b>Plantillas de portadas y diagramación de páginas internas para las Colecciones Editoriales .....</b>	<b>93</b>
10.1.	Colección Estadísticas de la Desigualdad por Género ..	95
10.2.	Ciudadanía Activa de las Mujeres .....	108
10.3.	Colección Producción de Conocimiento .....	120
10.3.1.	Sub serie Aportes Metodológicos.....	120
10.3.2.	Sub serie Aportes teóricos.....	132
10.4.	Colección Haciendo historia .....	144
10.5.	Colección Aprendo con Igualdad y Equidad .....	156
10.6.	Colección Tenemos Derecho a Tener Derechos .....	168
10.7.	Colección Legislación para la Igualdad y la Equidad.....	180
10.8.	Colección Políticas Públicas para la Igualdad y Equidad de Género .....	192
10.9.	Otros formatos de portada .....	204
10.10.	Contraportadas .....	214
<b>11.</b>	<b>Formularios internos.....</b>	<b>217</b>

# 1. La imagen institucional

## 1.1. Más allá de nuestra marca

La marca es la representación máxima de cualquier agrupación y representa su carácter, sus valores, su forma de hacer y actuar, de transmitir y comunicar, en definitiva, es el elemento de unión con quienes integran su público meta.

La necesidad de poseer signos de identidad que proyecten a las agrupaciones frente a las demás personas, ha dado paso al desarrollo de una disciplina muy especializada; mezcla de investigación, de estrategia y de diseño que se denomina Identidad Corporativa; y que equivaldría al proceso de dotarla de una personalidad visible, generando lo que se denomina Programa de Identidad Visual Corporativa.

El Programa de Identidad Visual es un conjunto unitario de instrucciones ordenadas para llevar a cabo un proyecto, previamente estructurado y con el objetivo principal de crear la imagen institucional y que se materializa visualmente en un Manual de Identidad Visual.

De una forma general el Manual de Identidad está compuesto por un conjunto de constantes gráficas, cromáticas y tipográficas que aplicadas a los soportes de comunicación y por acumulación de evocaciones en una misma dirección, determinan una personalidad y un estilo.

De esta forma este manual, que se presenta en formato de cuaderno con sus correspondientes archivos en formato digital, es una guía ilustrada para la producción gráfica, no un catálogo de diseños. Los contenidos están expresados de tal modo que, tras su lectura, el usuario obtendrá un criterio general de uso de la marca, sus colores y aplicaciones básicas.

## 1.2. Identidad

Habitualmente, cuando nos referimos a una institución y tratamos de definir su comportamiento o su trayectoria, utilizamos términos que también solemos aplicar a las personas. De hecho, cuando se habla de la personalidad de la institución se recurre al uso de una serie de adjetivos ligados a actitudes y comportamientos propios del ser humano. Este recurso permite visualizar y analizar con más detalle algo tan complejo como es la esencia institucional.

La marca es el retrato a través del cual la institución se muestra al público. Por ello se debe escoger con mucho cuidado la expresión y los valores que ese rostro comunica. De entre todos los valores que contenga se deben resaltar aquellos que son diferenciadores frente a los demás y sobre todo frente a la competencia. Los valores de marca y empresa siempre deben confluír, nunca deben entrar en conflicto ni en contradicciones. Una marca no debe contener valores ficticios ni estandarizados, porque se corre el riesgo de que no se reconozca en ella a quien representa y el resultado sea un retrato robot que podríamos aplicar sin dificultad a muchas otras agrupaciones.

La marca se crea para que permanezca activa muchos años, por eso sus rasgos deben ser esenciales y bien estructurados, pero la institución, como la persona, se hace adulta, cambia, evoluciona, se transforma, necesita al cabo de los años una revisión para hacer concordante el rostro actual y el retrato que se le hizo en un determinado grado de desarrollo. Si esos ajustes se van realizando de forma paulatina, la marca no pierde reconocimiento y se percibe continuamente como fresca y actual, permaneciendo eficaz y acumulando valor indefinidamente.

Si la marca es el rostro de la institución, la identidad corporativa es la totalidad de ese cuerpo, sus manifestaciones, anhelos y deseos. Lo que es y lo que quiere ser. La expresión del rostro debe concordar con la persona que representa, con sus movimientos, con sus comentarios, con su indumentaria, con su entorno y hasta con el tono de voz que posee.



### 1.3. Antecedentes de la marca

La primera marca del INAMU, utilizada desde su fundación hasta finales de 2007, fue diseñada por Luisa Garbanzo Alfaro y Ester Molina Figuls, de la empresa Diseño Alternativo, S.A.



La actual, parte de las líneas básicas de ésta y pretende actualizar la experiencia de "vuelo" adquirida por el INAMU en su primera década de existencia.

## 1.4. Objetivos del Manual de Identidad Visual

### 1.4.1. Objetivo general

Establecer parámetros para propiciar la coherencia entre la identidad visual del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y los fines que le fueron asignados a esta Institución mediante su ley de creación<sup>1</sup>.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Brindar los lineamientos y regulaciones necesarios para que la imagen institucional del INAMU se aplique en forma correcta.
- Proveer las directrices para que los signos externos y la producción editorial del INAMU refleje en forma articulada y coherente los rasgos de su cultura institucional.
- Facilitar la construcción de rasgos gráficos y audiovisuales que permitan el fácil reconocimiento del INAMU, por parte de su población meta e invitada.

<sup>1</sup> Ley del Instituto Nacional de las Mujeres N° 7801  
ARTÍCULO 3°.- Fines

El Instituto tendrá los siguientes fines:

- a) Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.
- b) Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.
- c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.

## 1.5. Cultura institucional

### 1.5.1. Antecedentes de la institución

Desde hace más de veinte años, con diferentes denominaciones y características específicas, han ido surgiendo en los países mecanismos nacionales de promoción de las mujeres, también conocidos como Oficinas Gubernamentales de la Mujer (OGM).

El surgimiento de esas instancias, guarda relación con el contexto mundial generado a partir de las luchas de reivindicación impulsadas por los movimientos de mujeres y feministas que, progresivamente, han obtenido un lugar en la agenda pública y han establecido una demanda de compromisos por parte de los Estados. También debe considerarse el consenso de la comunidad internacional, generado por la Organización de las Naciones Unidas y sus Conferencias sobre la Mujer, con respecto al establecimiento de los mecanismos gubernamentales apropiados para mejorar la situación de las mujeres, así como el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En 1974 se creó en Costa Rica la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como la instancia encargada de coordinar las acciones relativas a la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México (1975). Esta oficina fue creciendo y fortaleciéndose hasta que en 1986 se convirtió en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector de políticas nacionales a favor de las mujeres, con personería jurídica y patrimonio propio, pero todavía adscrito al Ministerio de Cultura.

La experiencia de trabajo desarrollada desde el Centro, determinó claramente que:

- las políticas públicas para la equidad y la igualdad de género requerían de compromisos para su ejecución, tanto de los altos niveles de toma de decisiones, como de las entidades del sector público; y que,
- existían limitaciones para ejercer las funciones de rectoría en la materia, debido a la contradicción existente entre la amplitud de sus competencias y su ubicación en el aparato estatal (órgano adscrito a un Ministerio).

El reconocimiento de estas limitaciones, puso de manifiesto la imperativa necesidad de fortalecer el Mecanismo Nacional.

## 1.5.2. La creación del INAMU

En 1998 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 7801, mediante la cual se transformó el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CNMF) en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): una institución autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La organización superior del INAMU está compuesta por una Junta Directiva, integrada por la Presidencia Ejecutiva –que preside la mencionada instancia- y representación de los Ministerios de Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud; del Instituto Mixto de Ayuda Social y del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Además, el INAMU cuenta con una instancia de carácter consultivo denominada Foro de las Mujeres. Este Foro, “constituido por organizaciones sociales que trabajan a favor de las mujeres, el cual será convocado por el Instituto, al menos tres veces al año”<sup>2</sup> se creó con la finalidad de propiciar la más amplia participación ciudadana.

Junto con la institución, se creó el rango de Ministra de la Condición de la Mujer, y la persona designada también asume la Presidencia Ejecutiva del Instituto. Cada gobierno decide si activa –durante su gestión- el rango de Ministra.

La primera mujer que ocupó este cargo fue la Dra. Yolanda Ingiana Mainieri, posteriormente asumieron la Licda. Gloria Valerín Rodríguez y la Dra. Xinia Carvajal Salazar, en la Administración Rodríguez Echeverría.

Durante la Administración Pacheco De La Espriella, se contó con dos jerarcas: la Ingra. Esmeralda Britton González quien ejerció el cargo hasta junio de 2004 y la Licda. Georgina Vargas Pagán quien lo hizo hasta el 8 de mayo de 2006.

En la administración de Oscar Arias Sánchez, se nombró a la Licda. Jeannette Carrillo Madrigal, como nueva Presidenta Ejecutiva del INAMU.

2 Artículo 21, Capítulo IV Foro de las Mujeres. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, N° 7801, 1998.

Con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, se dio un paso fundamental en la tarea de reforzar la eficacia del Mecanismo Nacional.

### **1.5.3. Misión**

Promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres, para contribuir con la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género.

### **1.5.4. Visión**

Una institución pública reconocida por su compromiso y excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, activa defensora de la igualdad, la equidad y la diversidad, promotora del empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos, que goce de credibilidad, confianza y legitimidad y con una cultura organizacional coherente con los valores institucionales.

### **1.5.5. Valores institucionales**

1. Compromiso con una sociedad justa y solidaria
2. Respeto a la igualdad, equidad de género y diversidad.
3. Ejercicio de un poder democrático, horizontal y participativo.
4. Compromiso y transparencia en el ejercicio de la función pública y en la rendición de cuentas.
5. Excelencia técnica.
6. Trabajo en equipo.
7. Eficiencia y eficacia.
8. Respeto a la autonomía de las mujeres.
9. Compromiso con las mujeres.
10. Respeto a los derechos de las y los trabajadores.
11. Relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo y la comunicación asertiva.
12. Compromiso y cumplimiento del mandato institucional.

### **1.5.6. Política para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG)**

El artículo 3 de la Ley 7801 estableció como uno de los fines del INAMU la formulación e impulso de “la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales”.

De conformidad con dicho mandato, el 08 de marzo de 2007 se presentó oficialmente la Política para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG). La PIEG es fruto de un proceso de consulta y consenso, que contiene lineamientos en torno a seis grandes ejes temáticos en procura de la igualdad y la equidad de género en el país, cuyas acciones se ejecutarán a lo largo de la década comprendida entre los años 2007 y 2017.

### **1.5.7. Política Editorial e Identidad Visual del INAMU**

En 2007 el INAMU estableció su Política Editorial, con el fin de regular la organización, selección, seguimiento, préstamo, consulta y recursos financieros de su producción editorial; así como su estructura editorial, aplicación de los derechos de autor/a, créditos, identificadores y depósitos legales.

Igualmente, dicha Política contiene un apartado sobre Identidad Visual, en el cual se establece que, para la aplicación práctica de la misma, se seguirán los lineamientos establecidos en el presente documento.

El propósito de este Manual es brindar los lineamientos y regulaciones necesarias para que la imagen institucional del INAMU se aplique en forma correcta y permita así reflejar en forma articulada y coherente los rasgos de su cultura institucional.

## 2. ¿Cómo usar este Manual?

Se optó por presentar este Manual en formato “.pdf ” para ser utilizado por medio de la aplicación Adobe Reader. La decisión se adoptó debido a las siguientes ventajas:

- Navegación a través del Índice. Haga clic en la sección de su interés y la aplicación lo llevará hasta ella.
- Realización de búsquedas por palabras claves. Utilice la herramienta “Buscar” o “Find”; escriba la palabra que desea encontrar y la aplicación le llevará hasta ella.
- Inclusión de “bookmarks”. Los “bookmarks” son vínculos de texto. Todos los títulos y subtítulos importantes tienen asignado un “bookmark”. Para navegar por medio de “bookmarks” despliegue su ventana, haga clic en aquel de su interés y la aplicación lo llevará hasta él.





### 3. La marca

Esta es nuestra marca.



#### › Denotación Formal:

La marca del INAMU está constituida por un símbolo, un acrónimo y un Texto denominativo.

El símbolo está compuesto por un par de círculos superpuestos y 2 figuras curvas de 3 puntas igualmente superpuestas. Las figuras de primer plano son de color turquesa (PANTONE 313) y las figuras de segundo plano color naranja (PANTONE 152).

El acrónimo corresponde a las letras I, N, A, M, y U.

El Texto denominativo es el nombre completo de la institución, sea, Instituto Nacional de las Mujeres.

#### › Análisis iconológico:

El símbolo del inamu presenta una figura antropomórfica femenina muy estilizada. La cabeza es sugerida por los círculos superpuestos, el cuerpo está formado por las 2 figuras curvas de 3 puntas. En su conjunto da la sensación de una mujer libre o un ave que alza el vuelo.

## › Respeto a la Marca y prohibiciones de uso de otros signos:

El INAMU establece su Marca y sus variaciones permitidas con el fin de adaptar su uso a la identificación de sus actividades y dependencias, de una manera predeterminada y coherente con su imagen institucional. Por lo tanto, al amparo de la legislación vigente, **no permite el uso de otras marcas distintas ni otras variaciones diferentes a las contenidas en el presente documento.**

La Marca del INAMU se protege bajo los preceptos de la Ley N° 7978 “Ley de Marcas y otros Signos Distintivos” que le permite, a fin de resguardar su imagen<sup>3</sup>, realizar las gestiones para oponerse al registro<sup>4</sup> de otras marcas o signos distintivos institucionales diferentes a las contenidas en este Manual de Identidad Visual.

Por lo tanto, **el INAMU podrá objetar y denunciar el uso de marcas no autorizadas**, oponerse a su inscripción legal e invocar los preceptos de la Ley N°8039 Ley de procedimiento de observancia de los derechos de propiedad intelectual, que prevé en su artículo 28 procedimientos administrativos para casos de competencia desleal en marcas y signos distintivos, considerando desleal “el uso en el comercio, de un signo cuyo registro esté prohibido según los incisos d), e), g) y h) del artículo 8 de la Ley de marcas y signos distintivos, N° 7978, de 6 de enero de 2000”<sup>5</sup>:

3 Ley 7978, Artículo 8°- **Marcas inadmisibles por derechos de terceros.** Ningún signo podrá ser registrado como marca cuando ello afecte algún derecho de terceros, en los siguientes casos, entre otros:

...

- f) Si el uso del signo afecta el derecho de la personalidad de un tercero, en especial tratándose del nombre, la firma, el título, el hipocorístico, el seudónimo, la imagen o el retrato de una persona distinta del solicitante del registro, salvo si se acredita el consentimiento de esa persona o si ha fallecido, en cuyo caso se requerirá el de quienes hayan sido declarados judicialmente sus herederos. Si el consentimiento se ha dado en el extranjero, debe ser legalizado y autenticado por el respectivo cónsul costarricense.
- g) Si el uso del signo afecta el derecho al nombre, la imagen o el prestigio de una colectividad local, regional o nacional, salvo si se acredita el consentimiento expreso de la autoridad competente de esa colectividad.  
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° aparte d) de la Ley N° 8632 del 28 de marzo de 2008)
- j) Si el uso del signo es susceptible de infringir un derecho de autor o un derecho de propiedad industrial de un tercero.

4 Ley 7978, Artículo 16°- **Oposición al registro.** Cualquier persona interesada podrá presentar oposición contra el registro de una marca, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la primera publicación del aviso que anuncia la solicitud. La oposición deberá presentarse con los fundamentos de hecho y de derecho; deberá acompañarse de las pruebas pertinentes que se ofrecen.

Si las pruebas no se adjuntaron a la oposición, deberán presentarse dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha de interpuesta la oposición.

La oposición se notificará al solicitante, quien podrá responder dentro del plazo de dos meses contados desde la fecha de la notificación. Vencido este período, el Registro de la Propiedad Industrial resolverá la solicitud, aun cuando no se haya contestado la oposición.

5 Ley N°8039, artículo 28, i inciso d)

Asimismo, la Ley N° 8039, en su artículo 40bis, permite a la autoridad judicial establecer indemnizaciones ante **infracciones a los derechos**, que para “el caso de falsificación de marcas y otros signos distintivos, de tres a trescientos salarios base por cada marca falsificada”<sup>6</sup> (El subrayado es nuestro).

---

<sup>6</sup> Ley N° 8039, artículo 40bis, inciso b)

## **3.1. El nombre de la institución**

### **3.1.1. Nombre completo**

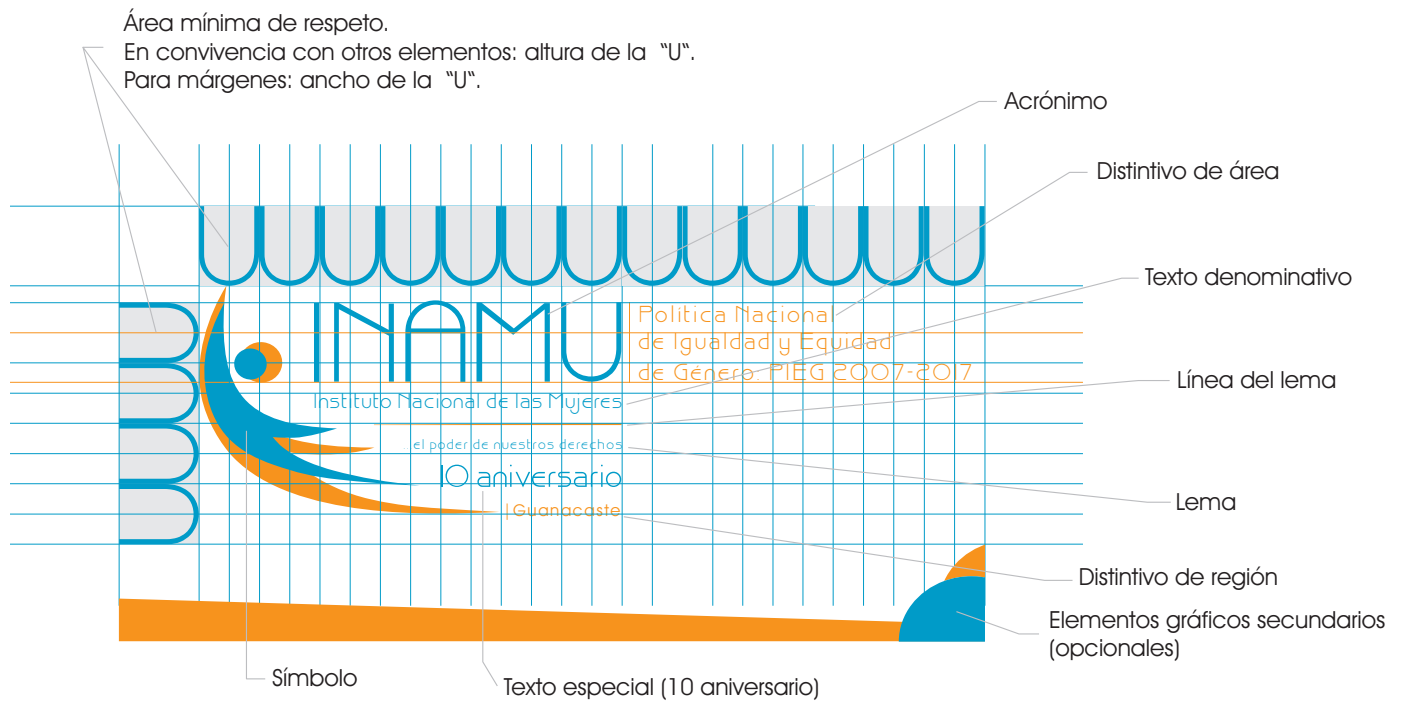
El nombre completo de la institución es: Instituto Nacional de las Mujeres.

### **3.1.2. Escritura correcta del acrónimo y pronunciación**

El acrónimo de Instituto Nacional de las Mujeres es INAMU (con todas las letras en mayúscula).

El acrónimo INAMU se debe pronunciar como palabra grave (con el acento en la segunda sílaba, o sea en “na”)

## 3.2. Retícula y componentes de la marca



### 3.3. Paleta primaria



#### **TURQUESA INAMU**

*Color proceso (CMYK): C= 100, M= 0, Y=8 K=13*

*Tinta especial: PANTONE 313 C ó PANTONE 313 U*

*WEB: #0099BA*

*RGB: R=0, G=153, B=186*



#### **NARANJA INAMU**

*Color proceso (CMYK): C= 0, M= 50, Y=100 K=0*

*Tinta especial: PANTONE152 C ó PANTONE152 U*

*WEB: #D97300*

*RGB: R=217, G=115, B=0*



#### **NEGRO INAMU**

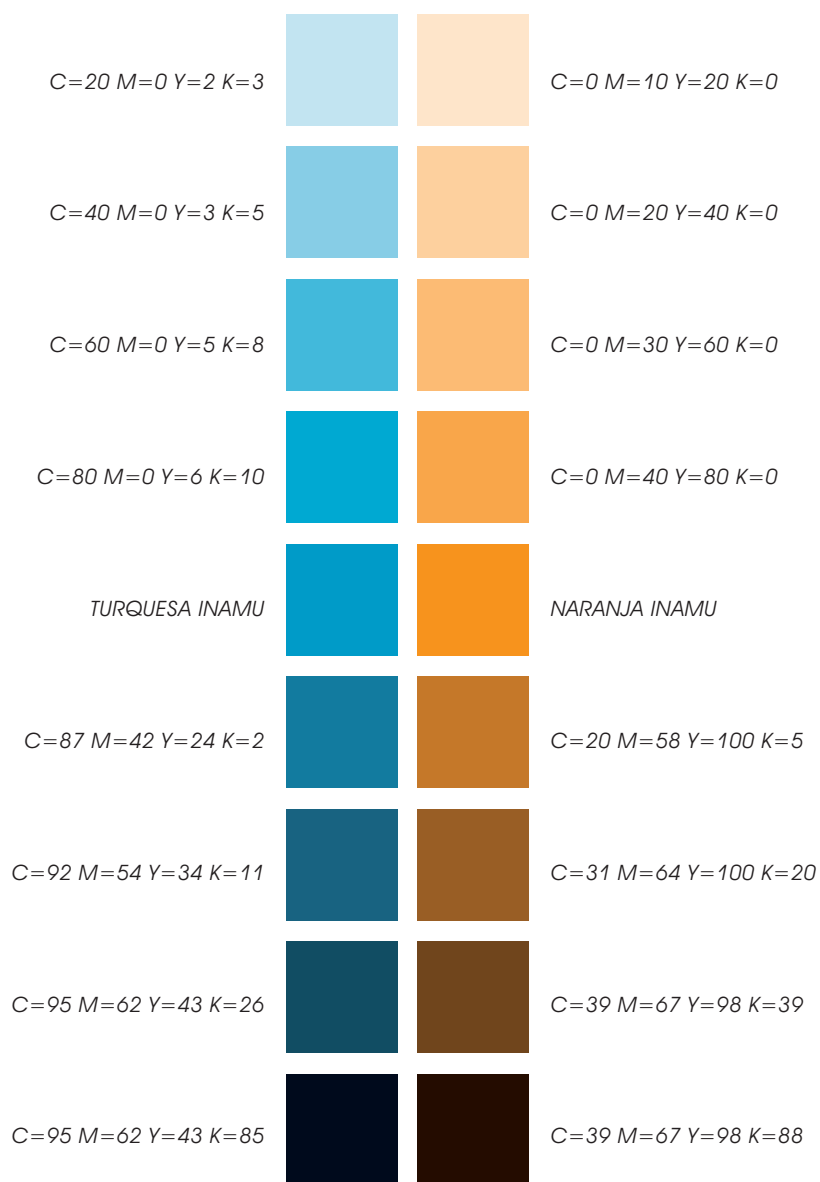
*Color proceso (CMYK): C= 0, M= 0, Y=0 K=100*

*Tinta especial: PANTONE Process Black*

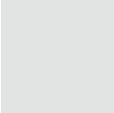

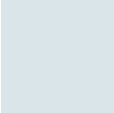

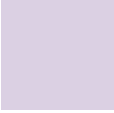



*WEB: #2B2926*

*RGB: R=43, G=41, B=38*

## 3.4. Gama tonal de paleta primaria



## 3.5. Paleta secundaria

$C=10 M=7 Y=7 K=0$			$C=50 M=36 Y=34 K=2$
$C=7 M=9 Y=20 K=2$			$C=33 M=43 Y=100 K=9$
$C=13 M=5 Y=6 K=0$			$C=67 M=28 Y=29 K=0$
$C=15 M=13 Y=0 K=0$			$C=76 M=62 Y=2 K=0$
$C=5 M=3 Y=18 K=0$			$C=23 M=13 Y=92 K=0$
$C=12 M=5 Y=17 K=2$			$C=61 M=25 Y=84 K=7$
$C=4 M=16 Y=15 K=0$			$C=18 M=83 Y=77 K=3$
$C=12 M=17 Y=2 K=0$			$C=61 M=85 Y=11 K=0$
$C=0 M=10 Y=20 K=0$			NARANJA INAMU
$C=20 M=0 Y=2 K=3$			TURQUESA INAMU
$C=0 M=0 Y=0 K=20$			NEGRO INAMU



## 3.6. Tipografía institucional

Tipografía principal: Brisk

A B C C H D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z  
a b c c h d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z  
Á É Í Ó Ú á é í ó ú  
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Tipografía secundaria: ITC Avant Garde Gothic

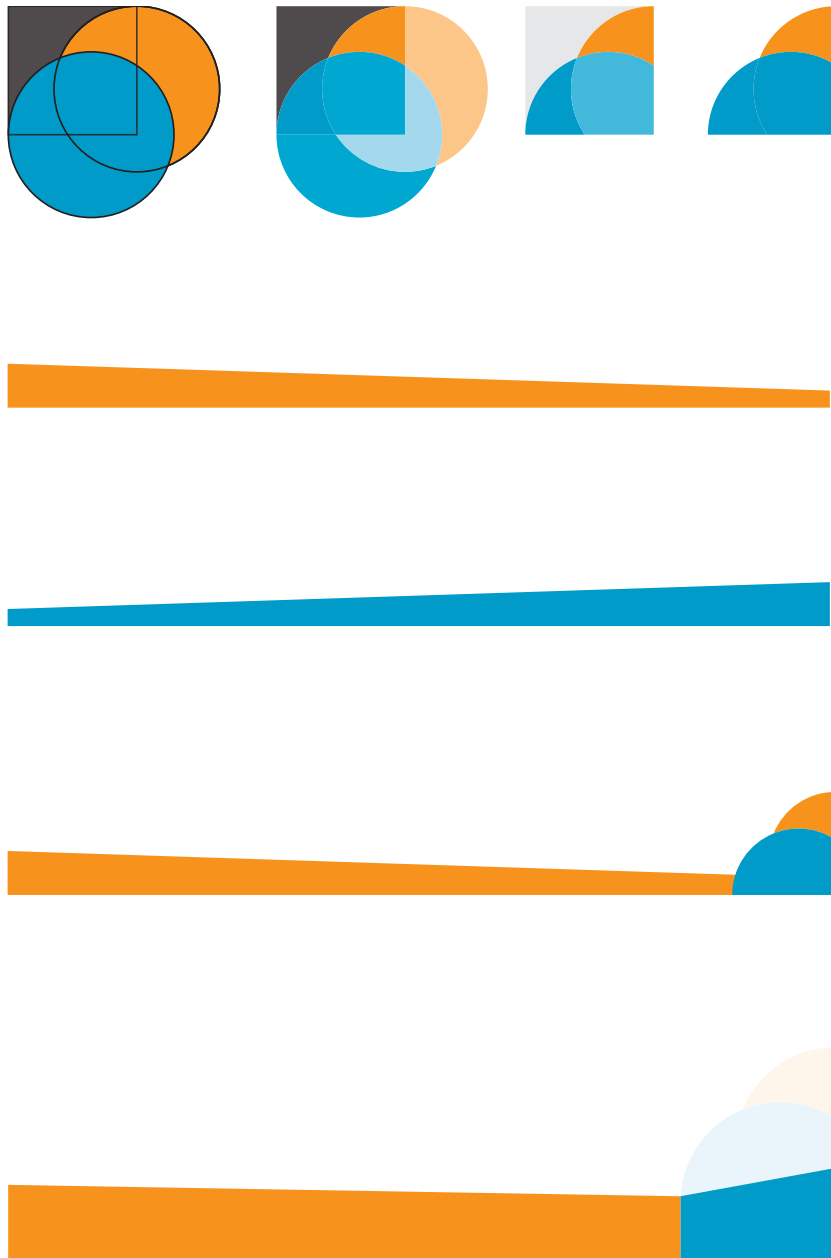
A B C C H D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z  
a b c c h d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z  
Á É Í Ó Ú á é í ó ú  
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

*ExtraLight, ExtraLightOblique,*  
*Book, BookCondensed, BookOblique,*  
**Demi, DemiCondensed, DemiOblique,**  
*Medium, MediumCondensed, MediumOblique*  
**Bold, BoldCondensed, BoldOblique**

### 3.7. Elementos gráficos secundarios (opcionales)

La marca puede estar acompañada de los “Elementos gráficos secundarios”.

Los elementos gráficos secundarios están diseñados para servir como acompañamiento y sostén compositivo de la marca. La idea es que funcionen como complementos, en diferentes combinaciones, al gusto de la persona diseñadora. Aquí podemos ver cómo construirlos.



## 3.8. Variaciones permitidas

1. *Símbolo\**
2. *Símbolo + Acrónimo*
3. *Símbolo + Acrónimo + Texto denominativo*
4. *Símbolo + Acrónimo + Texto denominativo + Lema*
5. *Distintivos de región*
6. *Distintivos de área*
7. *Marca apaisada (horizontal)*



\* Se permitirá el uso de la versión "sólo símbolo", siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 1- En casos excepcionales, en los cuales su uso sea imprescindible por razones de diseño y representación visual (por ejemplo, como un matasellos o como "botón" en una aplicación multimedia).
- 2- Siempre y cuando la marca completa figure en la misma producción, de tal forma que se convierta en referente del símbolo.

## 3.9. Usos correctos de color y fondo

1. Fondo de color sólido suficientemente contrastante
2. Vaciado (del color del papel)
3. Monocromía (un solo color) \*
4. Fondo fotográfico no competitivo
5. Fondo fotográfico contrastante
6. Fondo fotográfico oscuro
7. Monocromía en negro sobre fondos claros



\* Para monocromías que no sean en negro...

- Otras versiones monocromas se pueden utilizar para acabados especiales como embosados o estampados en plata y oro.

- Si una publicación va a ser impresa en una sola tinta que no pertenezca a los colores institucionales, es preferible utilizar la marca vaciada (marca de color del papel).

## 3.10. Tamaños mínimos



1. *Tamaño mínimo para Litografía.*
2. *Tamaño mínimo para Serigrafía: No se recomienda colocar el texto denominativo ni otros textos finos.*

### 3.11. Coexistencia con otras marcas



En el caso de una producción compartida (aspecto que se indicará en el contrato de diagramación o edición), nuestra marca debe ubicarse de última, (en un orden de izquierda a derecha, siendo la última de la derecha la marca del INAMU).

La papelería institucional refleja el rostro y la voz del INAMU, por lo cual **NO ES RECOMENDABLE** permitir el uso de marcas de otras entidades. Sin embargo, en casos de absoluta necesidad, las otras marcas estén debidamente inscritas y solamente cuando esto sea autorizado por la Presidencia Ejecutiva del INAMU, se admitirán éstas en la papelería institucional, preservando la marca del INAMU en la parte superior izquierda y ubicando las otras en la parte inferior.

En la papelería institucional se autorizará excepcionalmente y contra la aprobación escrita de la Presidencia Ejecutiva, la coexistencia de marcas y lemas internos del INAMU y en estos casos, la marca del INAMU se colocará al extremo superior izquierdo y la otra inmediatamente después.



La carpeta sí puede constituir una producción compartida y en ese caso también se preservará la marca del INAMU en la parte superior derecha de la portada, en tanto las otras marcas se ubicarán en la parte inferior. La marca del INAMU también se colocará sola en el centro de la contraportada.

En ambos casos de coexistencia – para la producción compartida y para la papelería institucional– el espacio mínimo de distancia entre la marca del INAMU y otras debe corresponder con la altura de la letra U de su acrónimo.

El tamaño de todas las marcas debe ser visualmente proporcional. Esto quiere decir que no siempre es apropiado guiarse por los tamaños relativos del ancho y alto. Es más importante que el grupo de marcas aparezca balanceado a simple vista.

## 3.12. Usos incorrectos

- No distorsione la proporción entre alto y ancho.
- No agregue elementos extraños a la marca.
- No coloque la marca dentro de una caja.
- No cambie la tipografía de la marca.
- No rellene la marca con una imagen.
- No elimine el color de relleno de la marca.
- No coloque la marca sobre fondos visualmente competitivos que le puedan restar fuerza.
- No agregue efectos de línea o "aura" blanca alrededor de la marca.





## 4. Papelería institucional

### 4.1. Normas generales

#### 4.1.1. Tipos de papel (recomendaciones)

- › Se recomienda que se utilicen los siguientes tipos de papel para la papelería de la Presidencia Ejecutiva:
  - Para la hoja membretada: Kimberly blanco titanium 90 gramos
  - Para el sobre: Kimberly blanco titanium 90 gramos
  - Para la tarjeta de presentación: Kimberly blanco titanium 220 gramos
  
- › Se recomienda que se utilicen los siguientes tipos de papel para la papelería de comunicaciones; tanto en la dirigida hacia lo externo de la institución, como en la interna:
  - Para la hoja membretada: Bond-20
  - Para el sobre membretado: Bond-20
  - Para la carpeta: Cartulina C-12 con barniz ultravioleta
  - Para la tarjeta de presentación: Kimberly blanco titanium 220 gramos

#### 4.1.2. Composición de la papelería

Para el diseño de papelería, la marca debe ubicarse cerca del margen superior izquierdo, con excepción de la tarjeta de presentación vertical y el retiro de la carpeta -en las cuales se ubicará al centro- y la lengüeta del sobre membretado, que se utilizará la versión "sólo símbolo" en la parte central inferior.

En todos los casos se respetará la distancia respecto al margen, equivalente al ancho de la letra "U" del acrónimo.

Para todas las producciones de papelería institucional, los elementos secundarios de diseño se aplicarán tal cual se muestran en los ejemplos consignados a continuación:

## 4.2. Aplicaciones para papelería básica


### 4.2.1. Hoja membretada

**INAMU**  
Instituto Nacional de las Mujeres  
el poder de nuestros derechos

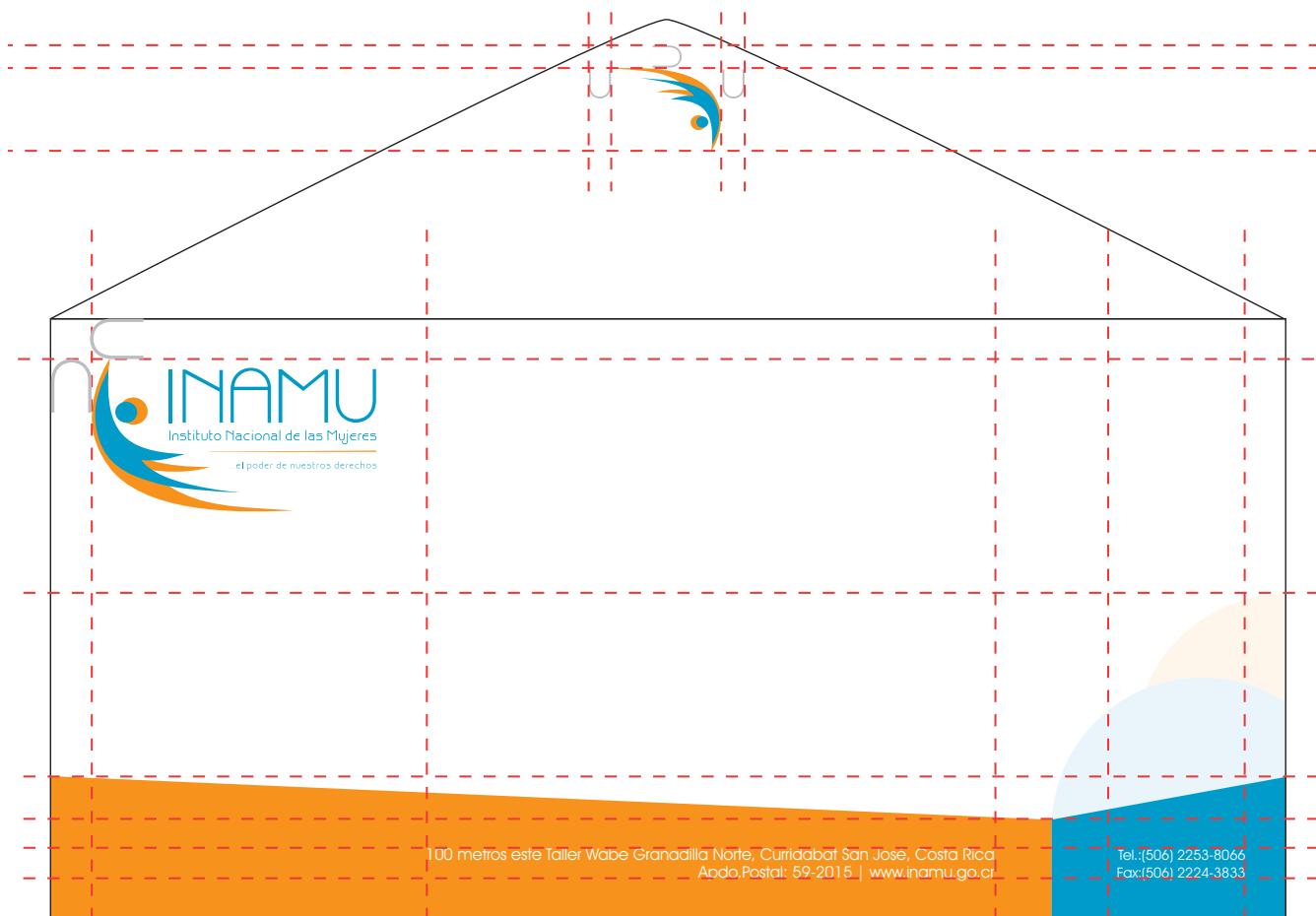
100 metros este Taller Wabe Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica  
Apdo. Postal: 59-2015 | [www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)

Tel: (506) 2527-8400  
Fax: (506) 2224-3833

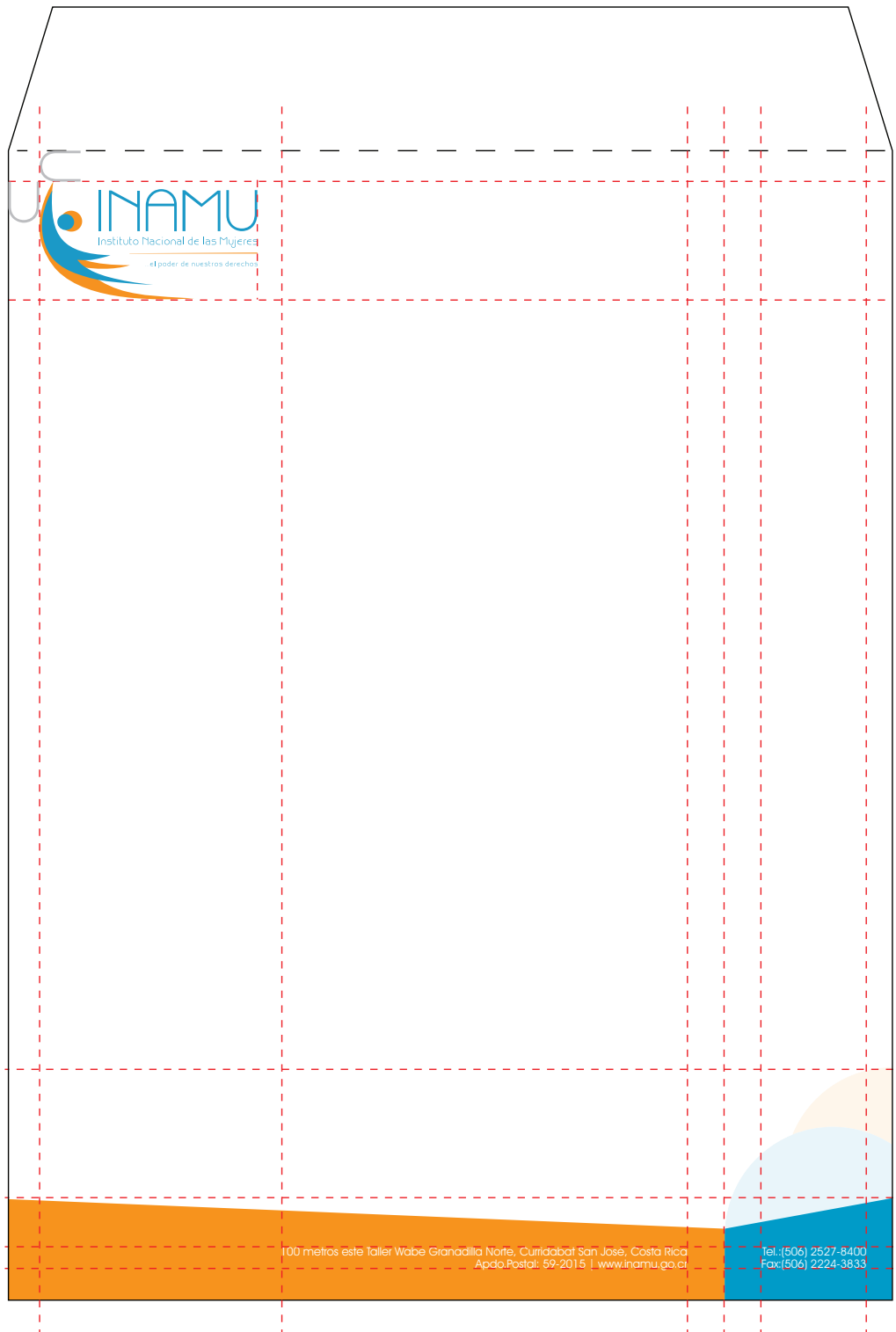
## 4.2.2. Hoja membretada de la Presidencia Ejecutiva

 <p>INAMU Instituto Nacional de las Mujeres el poder de nuestros derechos</p>	Presidencia Ejecutiva	
100 metros este Taller Wabe Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica Apdo. Postal: 59-2015   <a href="http://www.inamu.go.cr">www.inamu.go.cr</a>		Tel: (506) 2527-8400 Fax: (506) 2224-3833

### 4.2.3. Sobre membretado



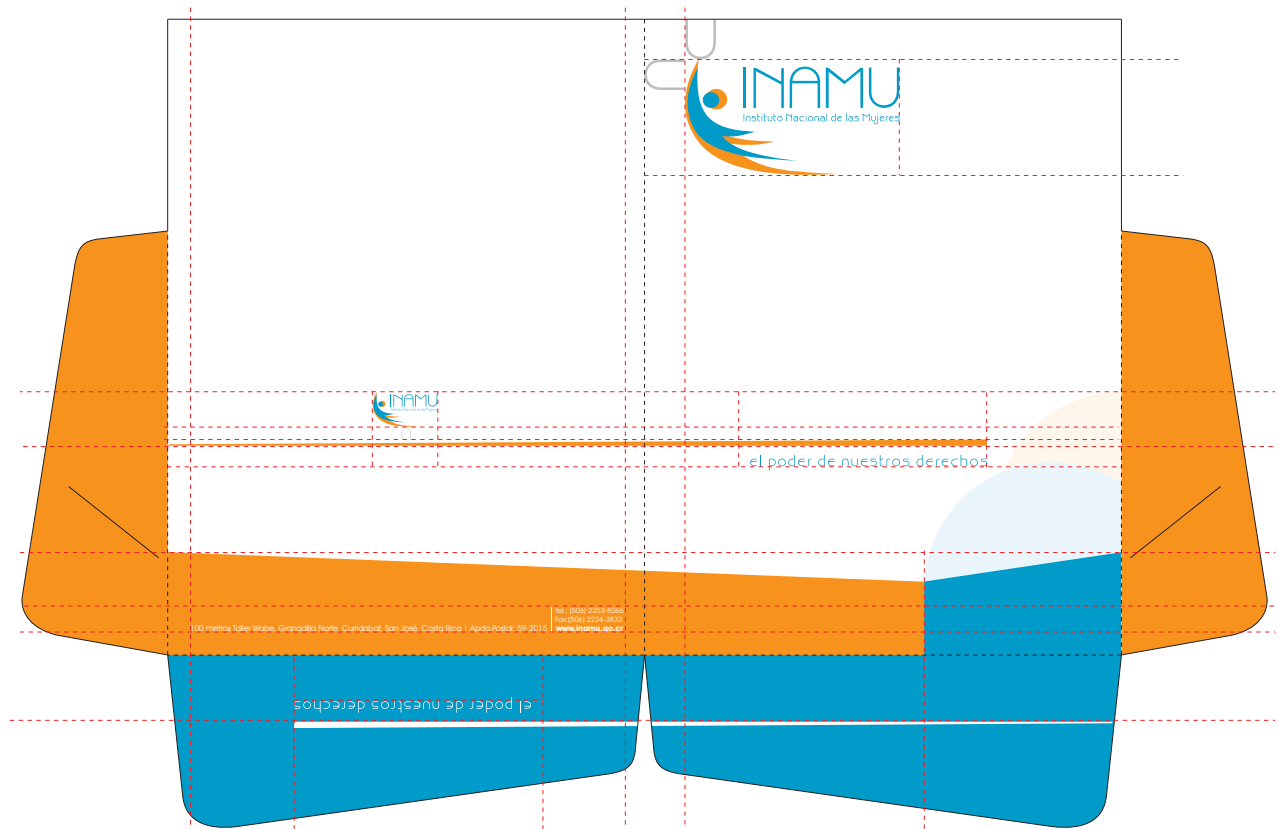
## 4.2.4. Sobre membretado carta (Manila)



## 4.2.5. Tarjetas de presentación



## 4.2.6. Carpeta



## 4.3. Papelería de comunicación interna

En toda la papelería de comunicación interna (oficios, formularios, etc.) se incluirá obligatoriamente:

- La marca, ubicada cerca del margen superior izquierdo.
- El distintivo de área o región que emite la comunicación interna.

En todos los casos, se respetarán las normas estipuladas para el adecuado uso de la marca.

Ver sustratos recomendados en apartado 4.1.1.



## 5. Medios

### 5.1. Medios impresos

En todos los medios impresos, por ejemplo, afiches, volantes y anuncio de prensa, se incluirá obligatoriamente la marca y se respetarán las normas estipuladas para el adecuado uso de la misma según cada producto.

Para cada tipo de medio impreso, la marca se ubicará en un lugar específico; según lo indicado en los ejemplos incluidos para los diferentes casos.

Para la correcta utilización de los “Elementos gráficos secundarios” vea el punto 3.7.

#### 5.1.1. Afiches

##### Afiche de medio y un cuarto de pliego



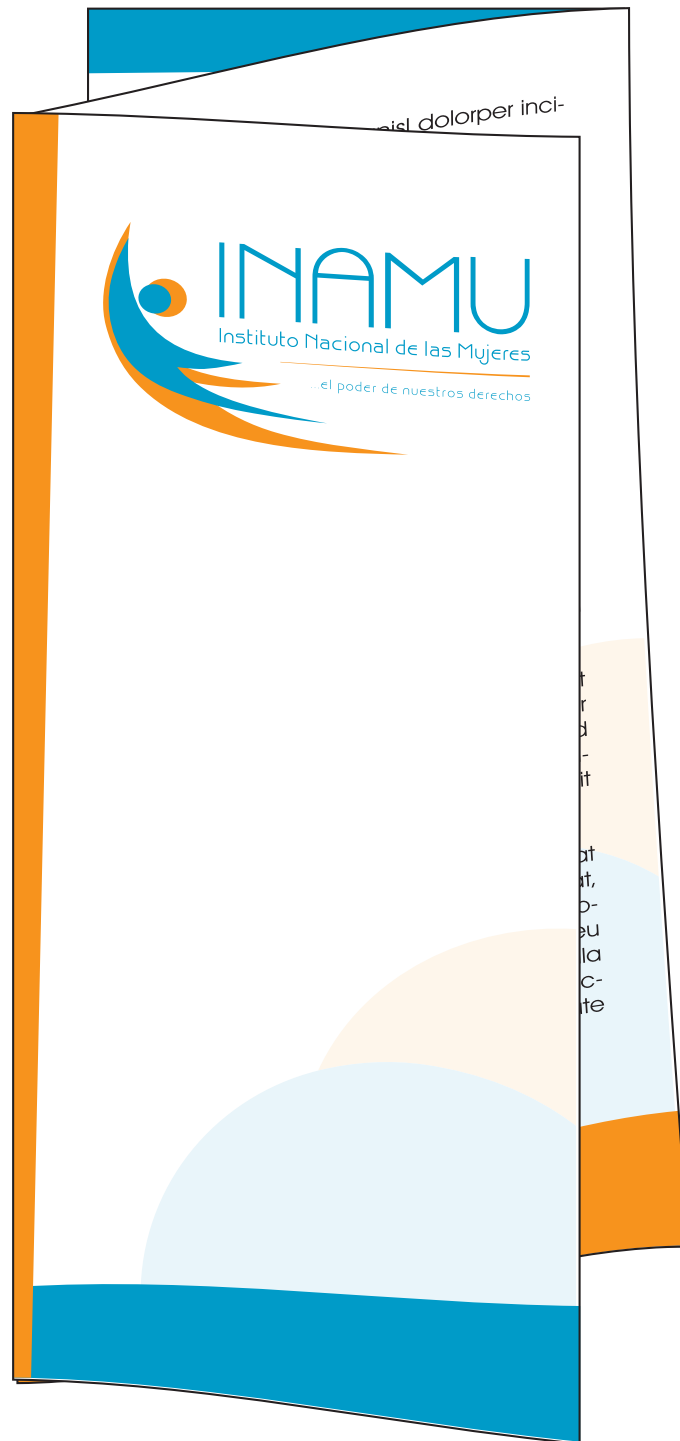
## 5.1.2. Volantes



## 5.1.3. Anuncio para prensa en blanco y negro



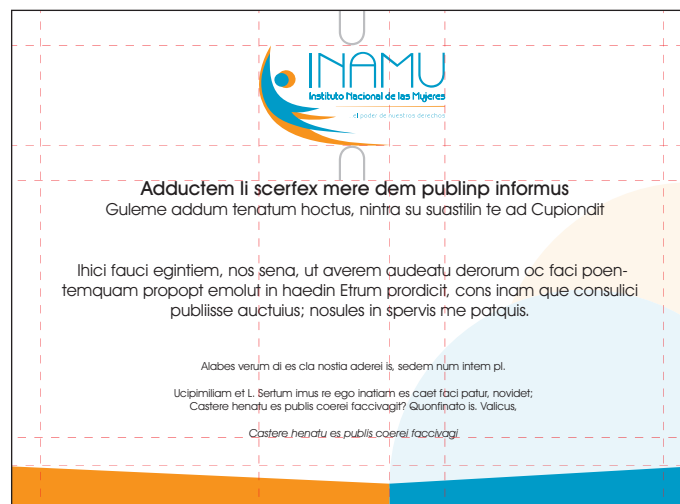
## 5.1.4. Desplegable o Tríptico



## 5.1.5. Certificados



## 5.1.6. Invitaciones



## 5.2. Productos promocionales

La marca siempre estará presente en el diseño de los productos promocionales. Es posible utilizar las diferentes opciones de marca permitidas en los siguientes productos promocionales (se incluye ilustración como ejemplo):

### 5.2.1. Camiseta



### 5.2.2. Jarras



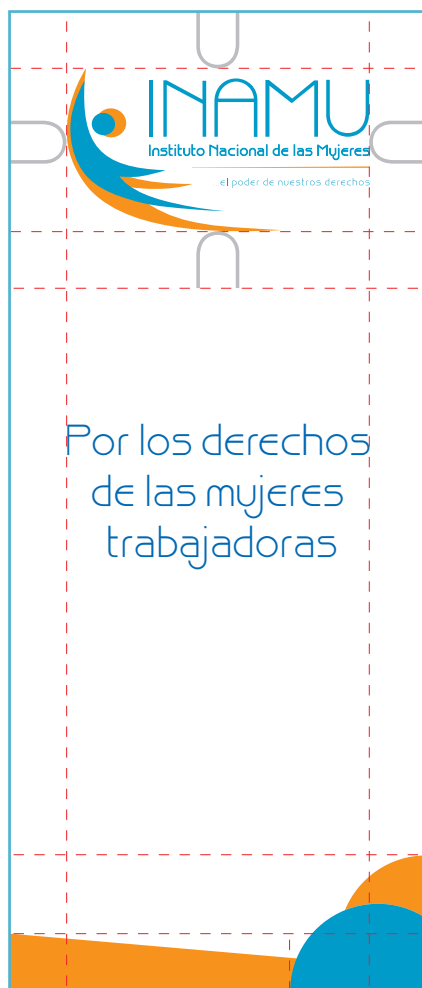
### 5.2.3. Bolsos



### 5.2.4. Gorras



## 5.2.5. Mantas o banners



## 5.2.6. Lapiceros

Ver apartado 3.8 Variaciones permitidas



## 5.2.7. Botón

Ver apartado 3.8 Variaciones permitidas



## 5.2.8. Botón para aplicaciones multimedia

Ver apartado 3.8 Variaciones permitidas



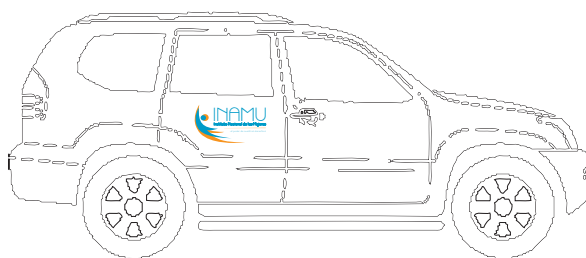


## 6. Otras Aplicaciones

### 6.1. Señalética exterior

#### 6.1.1. Rotulación de vehículos

Para la rotulación, es obligatorio el uso de la marca con lema. Esta se colocará en las puertas de ambos lados del vehículo, tal y como se ejemplifica a continuación.



#### 6.1.2. Rótulo exterior de la sede central

El rótulo exterior de la sede central del INAMU será el siguiente:



### 6.1.3. Rótulo exterior de las sedes regionales

Los rótulo exterior de las sedes regionales del INAMU incluirán el distintivo de región, tal y como se ejemplifica a continuación



## 6.1.4. Portada institucional

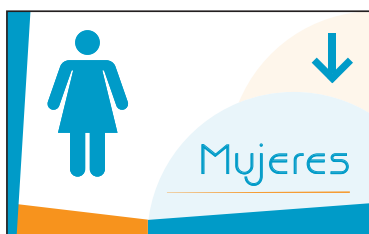
Se utilizará como portada general para cualquier impreso, entrega de documentación, propuestas o presentaciones que deba realizar el INAMU durante las diferentes actividades en las cuales participa.

Tamaño: 8.5 x 11"



## 6.2. Señalética interior

La señalética interior de las sedes central o regionales del INAMU, así como de cualquier otra dependencia seguirán las siguientes líneas de diseño:



## 6.3. Medios de comunicación electrónica

### 6.3.1. Página Web institucional

#### › Características generales

La página Web institucional debe poseer una estructura ordenada, simple y diferenciada que permita encontrar rápidamente la información que se necesita. Además debería ser de carga rápida y permitir un rápido acceso a la información que ofrece.

Cada sección debe tener un titular destacado indicando el nombre de la misma, para que la persona usuaria reconozca fácilmente dónde se encuentra.

La barra de navegación secundaria (Inicio, Mapa del Sitio, Contacto, Libro de Visitas, Correo Web, Créditos, Ofertas) debería ser ubicada en la parte inferior de la pantalla.

La página de inicio y las secciones principales deberían mostrar fotografías de mujeres costarricenses y su diversidad étnica, etarea y otras, incluyendo además la discapacidad.

El diseño de las páginas internas debería tener unidad o correspondencia de diseño con la página de inicio.

#### › Requisitos obligatorios

La marca debe colocarse en la esquina superior izquierda en un cintillo que esté siempre presente, sin importar el nivel de navegación en el que se encuentre la persona usuaria.

Se deben respetar los márgenes mínimos de la marca.

Se deben utilizar solamente los colores de la paleta institucional.

### 6.3.2. Correos institucionales

Los correos institucionales deben incorporar una plantilla con el nombre de la persona quien realiza el envío, números de teléfono y fax de la institución y la marca en su versión "Distintivo de región" o "Distintivo de Área"; según corresponda (Ver 3.8 Variaciones permitidas).

### 6.3.3. Libros electrónicos

El uso de libros electrónicos es cada vez más generalizado y se justifica por dos razones básicas: Por un lado, para no utilizar papel y por el otro, su costo es menor porque no hay limitación en la utilización de colores o en el número de páginas. Sin embargo, es indispensable que el público meta utilice habitualmente el computador.

Los libros electrónicos deben tener las siguientes características:

- Se deben respetar todas las reglas recomendadas para los productos editoriales impresos, excepto las que tengan que ver con acabados o con la tridimensionalidad.
- Formato Adobe Acrobat (.pdf) optimizado para Web.
- Índice con ligas.
- Marcas de página (Bookmarks).
- Vista inicial predeterminada.
- Posibilidades de ligas a otros documentos.

### 6.3.4. Presentaciones institucionales (Power Point y otras similares)

Las presentaciones institucionales deberán incluir la marca en forma obligatoria sólo en la página inicial de la presentación y hacer uso opcional de los elementos gráficos secundarios.

El diseño de las páginas internas o diagramación se realizarán bajo los parámetros de "versión amigable" descritas en la sección 8.11.

Tamaño: 8.5 x 11"



## 7. Presencia de la marca en actividades

Para asegurar la adecuada visibilización de la presencia institucional en actividades públicas, se recomienda:

**En los casos en los cuales el INAMU funja como institución anfitriona:**

- Exhibir el estandarte institucional.
- Entregar a las personas invitadas un ejemplar del desplegable institucional.
- Procurar la proyección del video institucional durante la inauguración.

**En los casos en los cuales el INAMU participe como institución invitada:**

- Gestionar la exhibición del estandarte institucional.
- Entregar a las personas invitadas un ejemplar del desplegable institucional.

Para ambos casos, cuando el INAMU se encuentre desplegando una campaña:

- Poner a disposición de las personas asistentes los materiales impresos correspondientes.
- Proyectar los materiales audiovisuales que sea pertinentes.
- Si así corresponde, emitir las producciones radiofónicas.
- De ser posible, entregar un ejemplar de bolsos, calcomanías u otras producciones personalizadas, a las personas asistentes.
- Otras acciones promocionales e informativas, bajo la recomendación de la Unidad de Comunicación institucional.





## 8. Productos editoriales impresos: libros y folletos

### 8.1. ¿Qué es una colección editorial?

Una colección editorial es una categoría temática que engloba parte de la producción editorial del INAMU. Así, toda la producción editorial institucional se adscribe a alguna de las colecciones editoriales que, a su vez, se subdivide en subseries.

Los títulos de las colecciones editoriales pueden ampliarse o reducirse de acuerdo con el criterio del Consejo Editorial del INAMU y parten de la siguiente distribución:

COLECCION	SUBSERIE	CONTENIDO
- <b>ESTADÍSTICAS DE LA DESIGUALDAD POR GÉNERO</b>	- Estadísticas de género	Estadísticas de género
- <b>CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES</b>	- Participación Social y Política. - Rendición de Cuentas - Gobierno y Desarrollo local.	Ciudadanía, rendición de cuentas, desarrollo local, gobierno local, participación social, participación política.
- <b>PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO</b>	- Aportes Teóricos. - Aportes Metodológicos	Producción teórica – conceptual y metodológica institucional.
- <b>HACIENDO HISTORIA</b>	- Galería de las Mujeres - Biografía de Mujeres - Mujeres en la historia	Documentos de carácter histórico, biografías de mujeres destacadas, hechos históricos protagonizados por mujeres.
- <b>APRENDO CON IGUALDAD Y EQUIDAD</b>	- Niñez: Identidad y proyectos de vida. - Adolescentes: Identidad y Proyectos de Vida	Se incluye la producción realizada para niñas y adolescentes, sus proyectos de vida e identidades.

COLECCION	SUBSERIE	CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>TENEMOS DERECHO A TENER DERECHOS</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a una vida sin violencia</li> <li>- Derechos económicos de las mujeres</li> <li>- Educación para la igualdad y la equidad</li> <li>- Salud de las mujeres</li> <li>- Derechos sexuales y derechos reproductivos</li> <li>- Desarrollo Humano, pobreza y mujeres</li> </ul>	<p>Derechos Humanos de las Mujeres: Salud, educación, seguridad social, empleabilidad de las mujeres, diversidad cultural, pobreza, mujeres y trabajo, empresarialidad y crédito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>LEGISLACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos jurídicos de exigibilidad de derechos de las mujeres</li> <li>- Leyes y normativa</li> <li>- Instrumentos internacionales</li> </ul>	<p>Procedimientos, convenciones, plataformas y protocolos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias e instrumentos de política pública</li> <li>- Planes</li> <li>- Debates</li> </ul>	<p>Estrategias e instrumentos de política pública; Planes locales, nacionales, municipales, sectoriales y específicos; Debates y reflexiones sobre el tema</p>

Toda la Producción Editorial del INAMU tiene parámetros comunes de diagramación y otros que difieren según la Colección en la cual se ubique la obra. Los parámetros comunes se encuentran descritos en los siguientes puntos y las particularidades, según colección, se incluyen en el Título 10 Plantillas de portadas y diagramación de páginas para las Colecciones Editoriales.

## 8.2. Requisitos obligatorios de toda portada

- Título de la obra.
- La marca en la parte inferior derecha.
- En caso de coproducciones, las marcas de otras entidades involucradas (Vea el punto 3.11. [Coexistencia con otras marcas](#)).
- Toda portada debe ajustarse a las plantillas diseñadas para cada colección. Para el diseño específico de cada colección vea la [Sección 10](#) (Plantillas de portadas y diagramación de páginas internas para las colecciones editoriales).

## **8.3.** Requisitos obligatorios de toda contraportada

- Código de barras.
- Marca de la institución que incluya el distintivo del área o unidad autora.
- Datos de contacto: dirección, teléfonos, página Web, correo electrónico.

### **8.3.1.** Requisitos opcionales de toda contraportada

- Sinopsis.

## 8.4. Requisitos obligatorios para lomos y encuadernación

- Los documentos de entre 2 a 44 páginas, con lomos superiores a los 0 mm y menores a 3 mm, se deberán encuadernar tipo caballete (grapado).
- Aquellos de más de 3 mm y menos de 6 mm de grosor deben ir encolados, pero no llevarán texto ni elementos gráficos en el lomo.
- A partir de 6 mm de grosor, los documentos deben ir encolados y el lomo debe contener el título de la obra (con un orden de lectura de abajo hacia arriba ) y la marca en su versión sólo símbolo.
- A partir de 3 cm de grosor, los documentos deben ser cosidos - no encolados- y su lomo debe contener el título de la obra (con un orden de lectura de abajo hacia arriba) y la marca en su versión "sólo símbolo".

## 8.5. Requisitos para las páginas iniciales

### 8.5.1. Páginas blancas iniciales

Las páginas blancas iniciales no son obligatorias en todos los casos:

- Para documentos encolados las 2 primeras páginas deben ir en blanco de forma obligatoria. Estas páginas no deben tomarse en cuenta para la numeración.
- Para documentos en caballete (grapadas) no se deben agregar páginas en blanco. O sea, la página inicial (página 1) es la falsa portada.

### 8.5.2. Sobre la numeración o foliación

La numeración de todos los documentos será continua y cardinal a partir de la página número 1 que es la falsa portada.

A continuación, se resume en un cuadro la forma correcta de numerar:

# DE PAGINA	FOLIO	CONTENIDO
1	no visible	Falsa portada
2	no visible	ISBN, ficha catalográfica y créditos
3	visible	Inicia el contenido del documento en sí

### 8.5.3. Página 1: Falsa portada

La falsa portada de un documento es una reproducción parcial de la portada, con las siguientes características:

- Se imprime en las mismas tintas utilizadas en la diagramación de las páginas internas. Esto quiere decir que si las páginas

internas van en 2 tintas, la falsa portada también se imprimirá en 2 tintas.

- Es una reproducción parcial de la portada porque debe ser más simple, sobre todo si se trata de una reinterpretación en 1 o 2 tintas. Si la ilustración de la portada es a color, en la falsa portada se puede reinterpretar en Blanco y Negro o no ponerla.
- No lleva folio (número de página visible) aunque sí se toma en cuenta como la número 1.
- Al igual que la portada, debe incluir el título de la obra y la marca del INAMU.
- En caso de coproducciones, debe incluir las marcas de las otras entidades involucradas (Vea el punto 3.11. [Coexistencia con otras marcas](#)).

#### **8.5.4. Página 2: Retiro de la falsa portada**

El retiro de la falsa portada debe incluir los siguientes contenidos:

##### **› ISBN y ficha catalográfica:**

- El ISBN (International Standard Book Number) es un número de identificación controlado que permite a los editores/as, bibliotecarios/as y libreros/as localizar los libros.
- Además del ISBN se debe incluir la ficha catalográfica que debe ser suministrada por la Unidad de Documentación del INAMU.

##### **› Créditos:**

- Se incluirá en la Producción Ejecutiva al Instituto Nacional de las Mujeres y el Área o Áreas que gestaron la publicación.
- Nombres de las personas que brindaron asesoría a la obra como parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del INAMU.
- Nombres de las personas autoras, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o editoras de la obra.

- Nombres de las persona que realizaron la corrección filológica y de estilo.
- Nombres de las personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión de la obra.
- Nombres de las personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.
- En todos los casos, los nombres de las personas deben ir en orden alfabético según apellido, separados por punto e indicando su función e institución a la que pertenece.

### **8.5.5. Página 3: Presentación**

En la página 3 debe ir de forma obligatoria la presentación.

### **8.5.6. Páginas siguientes**

A partir de la página de presentación y antes del contenido del documento en sí, inician las siguientes secciones que no son obligatorias, pero de existir deben respetar el siguiente orden:

- Prefacio o prólogo.
- Índice de temas.
- Índice de cuadros.
- Índice de gráficos.



## 8.6. Requisitos para las páginas finales

Al finalizar el contenido del documento en sí, inician las siguientes secciones que no son obligatorias, pero de existir deben respetar el siguiente orden:

- Índice onomástico (de nombres) si así se requiere.
- Índice toponímico (de lugares) si así se requiere.
- Anexos y/o apéndice.
- Bibliografía (si la hay).
- Colofón: Anotación al final de los libros que indica el nombre del impresor, el número de ejemplares, el lugar y la fecha de impresión.

## 8.7. Recomendaciones de sustratos (materiales en que se imprime)

Aunque los sustratos dependen de la disponibilidad de mercado y del presupuesto disponible para determinada publicación, se presentan las siguientes recomendaciones:

### › Para publicaciones de bajo presupuesto:

- Portadas en cartulina barnizable y con barniz ultravioleta.
- Páginas internas en papel bond 20 ó 24.

### › Para publicaciones de presupuesto holgado:

- Portadas en cartulina barnizable o couche 250 y con barniz ultravioleta.
- Páginas internas en couche 100 libras o 150 gramos mate (si la publicación es de poca manipulación) o couche 100 libras o 150 gramos brillante si la publicación es de alta manipulación (como por ejemplo un manual de uso didáctico).

## 8.8. Recomendaciones de formatos (tamaños)

Los tamaños recomendados son los siguientes:

- Tamaño carta 8,5" x 11" (215,9 mm x 279,4 mm). Tanto retrato (vertical) como apaisado (horizontal).
- Media carta 8,5" x 5,5" (215,9 mm x 139,7 mm). Tanto retrato (vertical) como apaisado (horizontal).
- 7 x 10" (177,8 x 254 mm). Tanto retrato (vertical) como apaisado (horizontal).

El tema de los formatos está íntimamente ligado con el sustrato en que se imprime. Para el caso específico de publicaciones en las que se utiliza el papel bond 20 ó 24, existe una limitación dada por la medida de fábrica. Esta limitación obliga a que se realice una reducción del 95% en las artes finales. Por lo tanto, en estos casos se debe respetar el formato recomendado pero realizando la mencionada reducción al momento de producir las artes finales para la confección de negativos.

## 8.9. Recomendaciones de cantidades mínimas y máximas

Tipo de material	Fotocopia B&N (Sólo producción editorial propia)		Impresión digital		Impresión offset	
	mínimo	máximo	mínimo	máximo	mínimo	máximo
Libros (1-50 pág's)	1	50	1	50	300	-
Libros (51-100 pág's)	1	100	1	25	300	-
Libros (101 en adelante)	1	20	1	10	250	-
Impresos de 1 página 11 x 17" máx.	1	500	1	250	500	-

## 8.10. Recomendaciones de cantidad de tintas para la impresión en offset

La determinación de cuántas tintas utilizar en una publicación es una decisión compleja que depende no solamente del presupuesto disponible, sino también de la finalidad de la obra y/o de su contenido.

Se presentan las siguientes recomendaciones:

### › ¿Cuándo se debe utilizar 1 tinta?

- En documentos con contenidos fundamentalmente académicos, en los cuales sólo hay texto.
- En versiones económicas.

### › ¿Cuándo se deben utilizar 2 tintas?

- En versiones económicas dirigidas hacia públicos meta que demanden un diseño más atractivo.
- Cuando no es necesario colocar fotografías a todo color.

### › ¿Cuándo se deben utilizar 3 tintas?

- La utilización de 3 tintas no se recomienda, excepto si el diseño requiere el uso de 3 colores pantones para así lograr un todo exacto de los colores de la marca

### › ¿Cuándo se deben utilizar cuatro tintas (full color)?

- En versiones de presupuesto holgado.
- Cuando se desee incluir ilustraciones y fotografías a todo color.
- En caso de manuales y material didáctico cuyo público meta demande un diseño más atractivo.
- En versiones especiales, conmemorativas, etc.

### › ¿Cuándo se deben utilizar más de cuatro tintas?

- La utilización de más de 4 tintas es decir a todo color (Full color) más pantones se justifica sí y solo sí, además de color se necesita un respeto obligatorio por los colores de marcas o si se quiere incluir el dorado o plateado.

## 8.11. Versiones amigables o especiales

Las versiones especiales o amigables son aquellas que, por su naturaleza, no se ajustan a los formatos tradicionales de diagramación y diseño (por ejemplo: historietas, libros para niñas y niños, etc). Se trata de obras que requieren un diseño especial para satisfacer particulares necesidades del público meta hacia el cual van dirigidas.

Al igual que el resto de la producción editorial del INAMU, las obras que se publican como Versiones amigables o especiales también se encuentran incluidas dentro de alguna Colección y Subserie; sólo que, debido a sus características, se permite utilizar formatos, sustratos y elementos de diseño sin restricciones.

Las versiones amigables o especiales deben poseer un contenido mediado pedagógicamente en función de su público meta, y contar con la autorización correspondiente por parte del Consejo Editorial de la Institución.

### 8.11.1. Requisitos obligatorios

Se deben respetar los requisitos obligatorios para portadas (excepto el ajustarse a la plantilla correspondiente a su Colección), contraportadas, lomos y encuadernación, numeración, falsa portada, retiro de la falsa portada, páginas finales y créditos; así como respecto al uso de la marca.

Un ejemplo de versión amigable se puede observar en la plantilla de la Colección titulada "Aprendo con igualdad y equidad", en tamaño carta (8.5 x 11").

## 9. Publicaciones periódicas

Se incluyen las Revistas y Memorias Institucionales que, aunque constituyen medios impresos, no pertenecen a ninguna Colección o Subserie y su publicación se realiza con una regularidad temporal o periodicidad establecida.

Para el caso de la Memoria, se aplicarán las mismas normas establecidas en el punto 8. Productos editoriales impresos: libros y folletos. La contraportada de esta publicación será la misma que se consigna en el punto 10.10 Contraportadas.

Para el caso de la Revista aplican directrices diferentes, más propias de ese formato paraeditorial. Por tanto, la Revista no cuenta con páginas blancas iniciales, falsa portada, ni retiro de falsa portada. Asimismo, no aplican los requisitos obligatorios para lomos y encuadernación, páginas siguientes a la presentación, páginas finales, presentación, ni las recomendaciones de sustratos y de formatos establecidos en el mencionado punto 8 del presente Manual.

### 9.1. Requisitos obligatorios para la Revista

En forma obligatoria, la portada de la Revista incluirá, tal y como se ejemplifica en la siguiente página:

- Título de la Revista.
- La marca, en la esquina inferior derecha.
- ISSN, en la esquina superior derecha de la portada y opcionalmente en el retiro de la portada.
- En caso de coproducciones, las marcas de otras entidades involucradas (ver el punto 3.11. [Coexistencia con otras marcas](#)).

Los requisitos obligatorios por ley, establecidos en el punto 8.5.4 Página 2: Retiro de la falsa portada también aplican para la Revista, pero se colocarán en el retiro de la portada. Asimismo, para efectos de numeración, se considerará la número 1 la página siguiente a la portada.

## 9.2. Revista



# Revista *Olimpica*

SEPTIEMBRE DE 2008. NÚMERO 5

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIVIL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA  
SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES



Distancia mínima entre cualquier texto y el margen 0.5"(12.7mm)

ISSN 1659-1654

# Revista Olimpica

SEPTIEMBRE DE 2008. NÚMERO 5

Cintillo titular 1"(25.4 mm)

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIVIL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA  
SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Distancia mínima entre cualquier texto y el margen 0.5"(12.7mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el margen 0.25"(6.35 mm)

Margen derecho 0.5"(12.7mm)



Distancia mínima entre cualquier texto y el margen 0.5"(12.7mm)

ISSN  
Tipo de letra: Frutiger, 55 Roman  
Modalidad: Altas  
Tamaño: 8 pt  
Interlineado: Auto (9.6 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

ISSN 1659-2654

# Revista Olimpica

SEPTIEMBRE DE 2008. NÚMERO 5

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIVIL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA  
SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

TITULO 01  
Tipo de letra: Mistral, regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 178 pt  
Interlineado: Auto (213.6 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

TITULO 02  
Tipo de letra: Mistral, regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 42 pt  
Interlineado: Auto (50.4 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

TITULO CINTILLO 01  
Tipo de letra: Handel Gothic BT  
Modalidad: Altas  
Tamaño: 15.4 pt  
Interlineado: Auto (18.48 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

TITULO CINTILLO 02  
Tipo de letra: Handel Gothic BT  
Modalidad: Altas  
Tamaño: 17.5 pt  
Interlineado: Auto (18.48 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

FECHA Y NÚMERO  
Tipo de letra: Frutiger, 55 Roman  
Modalidad: Altas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU



Distancia mínima entre cualquier texto y el margen

0.75" (19.05 mm)

# Indice

PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_ 3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ELECCIONES 2006-2010.  
MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN: PODER LEGISLATIVO,  
PODER EJECUTIVO Y GOBIERNOS LOCALES \_\_\_\_\_ 4  
Sandra Picado Arroyo y Carol Valerio Vega

EL PARTIDO NUEVA LIGA FEMINISTA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
DE LAS MUJERES: PARA INICIAR UNA REFLEXIÓN CRÍTICA \_\_\_\_\_ 13  
Ana Felicia Torres, Ex Candidata a Diputada y  
Presidenta del Partido Nueva Liga Feminista, PNL

LA FUERZA POLÍTICA DE LAS MUJERES \_\_\_\_\_ 17  
Tatiana Soto Cabrera

CARTA ENVIADA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
DOCTOR OSCAR ARIAS SÁNCHEZ \_\_\_\_\_ 19  
Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea de  
Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y  
Desarrollo Comunal

FORO: DESAFÍOS DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES  
COSTARRICENSES EN EL PERÍODO ELECTORAL 2006-2010,  
(17 NOVIEMBRE 2005) \_\_\_\_\_ 22  
Sandra Picado Arroyo

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL ÁMBITO  
POLÍTICO-ELECTORAL Y PARLAMENTARIO COSTARRICENSE:  
UNA EXPERIENCIA CONCRETA. \_\_\_\_\_ 23  
Lic. Ruth Montoya Rojas, Ex Diputada

A LOS 57 AÑOS DE LA APROBACIÓN DEL DERECHO AL  
VOTO DE LAS MUJERES (1949-2006) \_\_\_\_\_ 26  
Sandra Picado Arroyo

**TIT INDICE**  
Tipo de letra:  
Modalidad:  
Tamaño:  
Interlineado:  
Alineado:  
Colores:

Mistral  
Altas y bajas  
42 pt  
Auto (50.4 pt)  
Izquierda  
Negro o Colores INAMU

**INDICE**  
Tipo de letra:  
Modalidad:  
Tamaño:  
Interlineado:  
Alineado:  
Colores:

Frutiger, 45 Light  
Altas y bajas  
10 pt  
Auto (12 pt)  
Izquierda  
Negro o Colores INAMU

ISSN 1659-2654

0.5" (12.7 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el margen

Elaborado por:  
Instituto Nacional de las Mujeres,  
INAMU, Área de Ciudadanía  
Activa, Liderazgo y Gestión Local

Coordinación General:  
**Sandra Picado Arroyo**,  
Profesional Especialista,  
Área de Ciudadanía Activa,  
Liderazgo y Gestión Local

Edición:  
**Nielsen Pérez**,  
Coordinadora  
Área de Ciudadanía Activa,  
Liderazgo y Gestión Local  
y **Sandra Picado Arroyo**,  
Profesional Especialista

Colaboración y Apoyo:  
**Carol Valerio Vega**  
Profesional Operativa II

**CREDITOS**  
Tipo de letra:  
Modalidad:  
Tamaño:  
Interlineado:  
Alineado:  
Colores:

Frutiger, 55 Roman  
Altas y bajas  
9 pt  
10 pt  
Izquierda  
Negro o Colores INAMU

Distancia mínima entre cualquier texto y el margen

1" (25.4 mm)

Derechos  
humanos  
políticos  
de las  
mujeres:  
y la  
participación  
política  
de las  
mujeres

Margen Superior 0.75" (19.05 mm)

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NIVEL LOCAL

*Nielsen Pérez.  
Coordinadora*

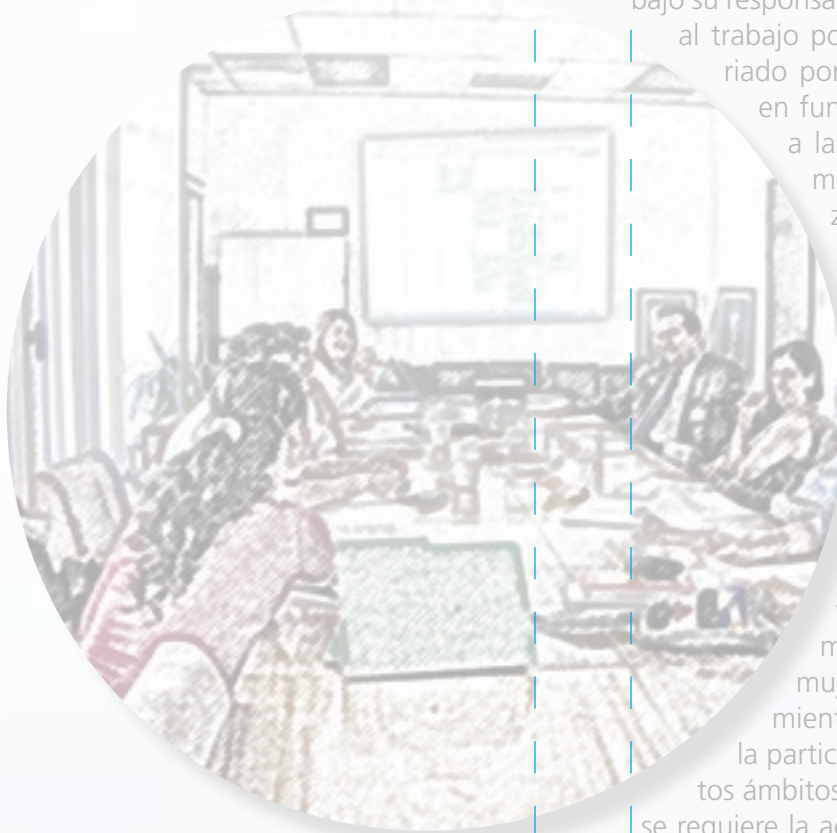
*Área de Ciudadanía Activa,  
Liderazgo y Gestión Local.  
INAMU. Costa Rica.*

0.75" (19.05 mm)

Margen Interno

0.5" (12.7 mm)

Espacio entre columnas



Las mujeres han participado y aportado al desarrollo de las comunidades, de los países y de las regiones mediante diversas formas de trabajo: el reproductivo, el productivo y el comunal. El trabajo reproductivo asociado al cuidado y educación de las personas integrantes de las familias, en especial niños, niñas, personas adultas mayores, enfermas y con algún tipo de discapacidad. El productivo vinculado a la generación de ingresos para atender las necesidades propias y de las personas dependientes bajo su responsabilidad, este por lo general asociado al trabajo por cuenta propia y al trabajo asalariado por cuenta ajena. El trabajo comunal en función de la búsqueda de respuestas a las necesidades más cercanas de las mujeres –por su proceso de socialización y ámbito de actuación– entre estas destacan la educación, la salud, la nutrición, el cuidado de niños y niñas y la generación de ingresos.

A pesar de la participación y aporte de las mujeres al desarrollo, este no siempre ha estado visibilizado y valorizado como tal debido a que se ha naturalizado y visto como normal y propio de las mujeres. Producto de las luchas de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos como humanas, la participación de las mujeres en los distintos ámbitos señalados está reconfigurándose y se requiere la actuación de todas las personas que integran la sociedad para la superación de cualquier forma de discriminación, por género, por edad, por étnia, por nacionalidad, por condición económica, por condición migratoria, etc.

La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y definición del rumbo de sus comunidades y sus países es un derecho humano incuestionable. Reconocemos los avances, sin em-

0.5" (12.7 mm)

Margen Externo

Margen Inferior 1" (25.4 mm)

Diseño Base 0.75" (19.05 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.25" (6.35 mm)



bargo, persisten los obstáculos legales, culturales y económicos que limitan la participación de las mujeres en la vida pública y política con posibilidades reales de toma de decisiones.

A mayor participación de las mujeres en la vida pública y participación en instancias de toma de decisiones se requiere mayor distribución del trabajo doméstico mediante la participación de todos los integrantes de las familias y de mayores responsabilidades estatales o corresponsabilidad estatal en todo lo que tiene que ver con el cuidado de las demás personas. También se requiere de más capacitación y mecanismos que garanticen una participación real así como el ejercicio de sus funciones en una ambiente libre de todas formas de discriminación y agresión por su condición de género.

Con la participación de las mujeres, además del ejercicio de un derecho humano fundamental y del aporte del 50% de la población que representa, se está contribuyendo al fortalecimiento de la democracia. En primera instancia porque con su participación se están respetando y ejerciendo derechos, pero también porque se está aportando desde otros puntos de vista al desarrollo de las comunidades y del país en general.

Pasar de la cuota del 40% mínimo de participación política de las mujeres hacia una participación paritaria es un principio de fortalecimiento de la democracia costarricense. Acción que ningún partido político con representación en la Asamblea Legislativa puede objetar dado que estaría limitando el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Actualmente la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos de la Asamblea Legislativa está revisando y trabajando un texto sustitutivo de reforma integral al Código Electoral, Expediente 14268, proceso en el que tenemos que incidir y garantizar la participación paritaria y alterna de las mujeres de hoy y de mañana en la vida política costarricense.

La participación paritaria está fundamentada en lo siguiente<sup>1</sup>:

- La igualdad formal y real entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano, como consecuencia lógica del derecho constitucional a la igualdad entre hombres y mujeres, del desarrollo de los tratados internacionales y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos que garantizan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres así como de la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las Forma de Discriminación contra la Mujer que dice en su artículo 7 "Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública del país, y en particular, garantizarán en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en todas las elecciones y referéndum público y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas".
- Las mujeres somos más de la mitad de la población. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones.
- Las mujeres constituimos la mitad de las inteligencias y de las cualificaciones de la humanidad, por lo que nuestra escasa presencia en los puestos de decisión constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad. Además, no permite tomar plenamente en consideración los intereses y las necesidades del conjunto de la población.
- Una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones generaría ideas, valores y comportamientos diferentes, que conducirían a un mundo más justo y equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres y que éstos avalan una apuesta decidida por la democracia pari

FOLIO	
Tipo de letra:	Mistral
Tamaño:	13 pt
Alineado:	Centrado
Colores:	Vaciado (Blanco)

**TITULO 01**

Tipo de letra: Frutiger, 65 Bold  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 26 pt  
 Interlineado: Auto (23 pt)  
 Alineado: Derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NIVEL LOCAL

**TITULO 02**

Tipo de letra: Frutiger, 66 Bold Italic  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 11 pt  
 Interlineado: Auto (13.5 pt)  
 Alineado: Derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

**Nielsen Pérez.**  
**Coordinadora**

**Área de Ciudadanía Activa,  
 Liderazgo y Gestión Local.  
 INAMU. Costa Rica.**

**TEXTO BASE**

Tipo de letra: Frutiger, 45 Light  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 11 pt  
 Interlineado: Auto (13.5 pt)  
 Alineado: Izquierda  
 Colores: Negro o Colores INAMU



**EJEMPLO USO DE IMAGEN**

Las mujeres han participado y aportado al desarrollo de las comunidades, de los países y de las regiones mediante diversas formas de trabajo: el reproductivo, el productivo y el comunal. El trabajo reproductivo asociado al cuidado y educación de las personas integrantes de las familias, en especial niños, niñas, personas adultas mayores, enfermas y con algún tipo de discapacidad. El productivo vinculado a la generación de ingresos para atender las necesidades propias y de las personas dependientes bajo su responsabilidad, este por lo general asociado al trabajo por cuenta propia y al trabajo asalariado por cuenta ajena. El trabajo comunal en función de la búsqueda de respuestas a las necesidades más cercanas de las mujeres –por su proceso de socialización y ámbito de actuación- entre estas destacan la educación, la salud, la nutrición, el cuidado de niños y niñas y la generación de ingresos.

A pesar de la participación y aporte de las mujeres al desarrollo, este no siempre ha estado visibilizado y valorizado como tal debido a que se ha naturalizado y visto como normal y propio de las mujeres. Producto de las luchas de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos como humanas, la participación de las mujeres en los distintos ámbitos señalados está reconfigurándose y se requiere la actuación de todas las personas que integran la sociedad para la superación de cualquier forma de discriminación, por género, por edad, por étnia, por nacionalidad, por condición económica, por condición migratoria, etc.

La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y definición del rumbo de sus comunidades y sus países es un derecho humano

#### EJEMPLO USO DE IMAGEN



La participación paritaria está fundamentada en lo siguiente<sup>1</sup>:

- La igualdad formal y real entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano, como consecuencia lógica del derecho constitucional a la igualdad entre hombres y mujeres, del desarrollo de los tratados internacionales y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos que garantizan el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres así como de la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que dice en su artículo 7 “Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública del país, y en particular, garantizarán en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en todas las elecciones y referéndum público y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas”.
- Las mujeres somos más de la mitad de la población. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones.
- Las mujeres constituimos la mitad de las inteligencias y de las cualificaciones de la humanidad, por lo que nuestra escasa presencia en los puestos de decisión constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad. Además, no permite tomar plenamente en consideración los intereses y las necesidades del conjunto de la población.
- Una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de deci

incuestionable. Reconocemos los avances, sin embargo, persisten los obstáculos legales, culturales y económicos que limitan la participación de las mujeres en la vida pública y política con posibilidades reales de toma de decisiones.

A mayor participación de las mujeres en la vida pública y participación en instancias de toma de decisiones se requiere mayor distribución del trabajo doméstico mediante la participación de todos los integrantes de las familias y de mayores responsabilidades estatales o corresponsabilidad estatal en todo lo que tiene que ver con el cuidado de las demás personas. También se requiere de más capacitación y mecanismos que garanticen una participación real así como el ejercicio de sus funciones en una ambiente libre de todas formas de discriminación y agresión por su condición de género.

#### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

1 Declaración de Atenas. 1992

#### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Frutiger 45 Light  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 8 pt  
Interlineado: Auto (9.6 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU



Margen Superior 0.5" (12.7mm)



100 metros este del Taller Wabe,  
 Granadilla Norte, Curridabat,  
 San José, Costa Rica  
 Apdo.Postal: 59-2015  
 www.inamu.go.cr  
 Tel.: (506) 2527-8400  
 Fax:(506) 2280-0110

Margen Exterior 0.5" (12.7mm)

Margen Interior 0.5" (12.7mm)

- Comisión Permanente de la Mujer-  
 Asamblea Trabajadores y Trabajadoras  
 (Banco Popular y de Desarrollo Comunal)
  - Defensoría de la Mujer  
 (Defensoría de los Habitantes)
- Asesoras de la Comisión Permanente  
 de la Mujer (Asamblea Legislativa)
- Asesoría de Género del Partido Liberación  
 Nacional (Asamblea Legislativa)
- Asesoría de Género del Partido Acción  
 Ciudadana (Asamblea Legislativa)
- Asesoría de Género del Partido Unidad  
 Social Cristiana (Asamblea Legislativa)
  - Agenda Política de Mujeres
  - Consejo de los 12 Puntos
  - Foro Autónomo de Mujeres
  - Tribunal Supremo de Elecciones
  - Fundación Arias para la Paz  
 y el Progreso Humano
  - Instituto Nacional de las Mujeres:  
 Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo  
 y Gestión Local y Área de Condición Jurídica  
 y Protección de los Derechos Humanos  
 de las Mujeres (INAMU).

**DATOS INAMU**

Tipo de letra: Helvetica Neue  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 15 pt  
 Interlineado: Auto (18 pt)  
 Alineado: CENTRADO  
 Colores: Negro, Blanco o Colores INAMU

Tipo de Letra: Frutiger  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 11 pts  
 Interlineado: Auto (13.2)  
 Alineado: CENTRADO  
 Colores: Negro

Distancia mínima entre el código y el corte

1" (25.4 mm)

Margen Inferior 0.5" (12.7mm)

Distancia mínima entre el código y el corte



0.25" (6.35 mm)

## 9.3. Memoria Institucional

# MEMORIA INSTITUCIONAL

Mayo 2008-Abril 2009



RETIRO DE LA PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA ENCOLADA,  
ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA ENCOLADA,  
ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales



# MEMORIA INSTITUCIONAL

Mayo 2008-Abril 2009



Margen superior 5" (12.7 mm)



Espacio entre columnas 0.375" (9.525mm)



1" (25.4 mm)



ISSN 2154654654



Autoría  
Juan Pérez

Diseño de portada, diagramación interna e impresión:

**Diseño Editorial, S.A.**  
www.kikeytetey.com  
Tel: (506) 2226-3760

San José, Costa Rica  
2008

CRÉDITOS



AÑO



1" (25.4 mm)



Margen externo

1" (25.4 mm) Margen inferior



0.5" (12.7 mm) Diseño de base



0.25" (6.35 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte





Margen superior

5" (12.7 mm)

Margen interno

1" (25.4 mm)

-	<b>PRESENTACIÓN</b>	5
1.	<b>El marco estratégico del INAMU para el ejercicio de la rectoría en igualdad y equidad de género.</b>	7
1.1.	Atribuciones del INAMU	7
1.2.	Dirección superior del INAMU	7
1.3.	Misión, visión y valores institucionales.	8
1.4.	Organización interna	9
1.5.	Políticas institucionales y Agenda	9
1.6.	El INAMU y los Planes de Gobierno	11
1.7.	El presupuesto del INAMU	13
2.	<b>Avances del INAMU en el período comprendido entre el 8 de mayo 2002 y el 30 de marzo, 2003.</b>	14
2.1.	Avances en la promoción y ejecución de políticas públicas para la igualdad y la equidad de género	14
2.2.	Mecanismos públicos para la igualdad y la equidad de género	23
2.3.	Cambios en los patrones culturales que generan y perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres.	28

Espacio entre columnas

0.375" (9.525mm)

Margen externo

1" (25.4 mm)

Margen inferior

1" (25.4 mm)

El Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, se complace en presentar la Memoria sobre las actuaciones institucionales desarrolladas en el período comprendido entre mayo 2002 – marzo 2003, para impulsar la igualdad y equidad de género en la sociedad costarricense.

Durante la Administración Pacheco, el INAMU se propone fortalecer la institución institucional dirigida a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde el Estado y de la sociedad costarricense, para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de su ciudadanía, en el ámbito político, social, económico y cultural, en el espacio público y en el privado.

#### TEXTO BASE

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 11 pt  
Interlineado: 12 pt  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

#### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

Otras Municipalidades de la Mujer, las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, las Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Programa Creciendo Juntas y el Programa Construyendo Oportunidades, entre otros.

Me complace señalar que gracias al trabajo de excelencia técnica del personal del INAMU así como de la



alianza con las organizaciones de mujeres hemos logrado importantes avances durante el primer año de Gobierno. Dichos avances contaron también con el apoyo del Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, que asumieron compromisos para fortalecer sus acciones dirigidas a dar respuesta a las demandas de las mujeres. Seguidamente se reseñan los logros obtenidos en cinco áreas de interés institucional:

- 1. Fortalecimiento del marco legal sobre los derechos económicos de las mujeres en el ámbito familiar,** mediante la participación en la Comisión Redactora del proyecto de ley sobre el Régimen Económico de la Familia que tiene como propósito garantizar condiciones de igualdad y de equidad a todas las personas integrantes de la familia, en el uso y disfrute del patrimonio familiar.
- 2. Fortalecimiento de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres, por medio de:**
  - a) El cabildeo legislativo del proyecto de ley sobre penalización de la violencia contra las mujeres.
  - b) La alianza estratégica con la Fundación Mundo Solidario y el Instituto WEM para la atención de hombres con problemas de poder y control, a partir de enero 2003.

#### EJEMPLO DE USO DE IMAGEN

TITULO 01	
Tipo de letra:	Helvetica Neue
Modalidad:	Altas y bajas
Tamaño:	20 pt
Interlineado:	Auto (24 pt)
Alineado:	Centrado
Colores:	Negro o Colores INAMU

# 1. El marco estratégico del INAMU para el ejercicio de la rectoría en igualdad y equidad de género.

## 1.1. Atribuciones del INAMU

TITULO 02	
Tipo de letra:	Helvetica Neue
Modalidad:	Altas y bajas
Tamaño:	11 pt
Interlineado:	Auto (13.2 pt)
Alineado:	Izquierda
Colores:	Negro o Colores INAMU

En abril de 1998 la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Instituto Mujer y Familia (CMF), en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) bajo el amparo de la Ley 7891. Al convertirse en una institución autónoma y descentralizada, se elevó su rango político-administrativo y se ampliaron sus funciones y atribuciones. Durante la Administración Pacheco, la Presidencia de la República mantuvo el compromiso de designar a la Ministra de la Condición de la Mujer quien asume a su vez el cargo de Presidenta Ejecutiva del INAMU, lo cual es demostrativo de la voluntad política gubernamental de elevar los asuntos de género al más alto nivel de la toma de decisiones. Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley Constitutiva del INAMU, sus atribuciones son las siguientes:

- a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- b) Coordinar el cumplimiento de políticas nacionales de desarrollo que impulsen las instancias públicas, para que contengan la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

FOLIO	
Tipo de letra:	Helvetica Neue
Tamaño:	10 pt
Alineado:	Centrado
Colores:	Negro o Colores INAMU

- c) Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos del propio Instituto que considere necesarios para cumplir sus fines.
- d) Coordinar las acciones e instancias existentes en el seno de la Administración Pública, para promover la condición de las mujeres y la equidad de género.
- e) Promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer, además garantizar y coordinar su funcionamiento.
- f) Elaborar, coordinar y ejecutar acciones que impulsen el desarrollo de la familia como espacio de socialización de los derechos humanos e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- g) Brindar asesoramiento y orientación jurídica a todas las instituciones del Estado que desempeñen sus acciones sin discriminación entre mujeres y hombres.
- h) Vigilar que las instituciones administrativas no sean discriminatorias y respeten los derechos de las mujeres.
- i) Emitir criterio acerca de los proyectos de ley en trámite legislativo relacionados.<sup>1</sup>

### PIE DE PAGINA

Tipo de letra:	Gill Sans
Modalidad:	Altas y bajas
Tamaño:	8 pt
Interlineado:	Auto (9.6 pt)
Alineado:	Justificada Izquierda
Colores:	Negro o Colores INAMU

<sup>1</sup> Ministra de la Condición de la Mujer INAMU, lo cual es demostrativo de la voluntad política de género al más alto nivel de la toma de decisiones.



## 10. Plantillas de portadas y diagramación de páginas internas para las Colecciones Editoriales

A continuación se presentan las Plantillas de portadas y diagramación de las páginas internas de la Producción Editorial, según la Colección Editorial a la que corresponden.

### › Tamaños

Toda Colección puede poseer alguno de los siguientes tres tamaños, siempre que se respeten los márgenes y líneas de diseño a nivel proporcional y con base en el acuerdo contractual alcanzado con el INAMU:

8 x 11" (Tamaño carta)

5.5 x 8.5" (Media carta)

7 x 10"

### › Orientación

A manera de ejemplo, las Plantillas se presentan en diagramación horizontal y vertical para todas las colecciones, en uno de los tres tamaños posibles: Una de ellas se presenta junto a la diagramación completa en una orientación, en tanto la portada correspondiente a la otra se ubica en la sección 10.9 Otros formatos de portada.

Para el caso de la Colección "Producción de Conocimiento", se incluye como ejemplo una diagramación vertical y otra horizontal que, a su vez, corresponde a cada una de las subseries que la integran.

### › Presentación

Tal y como se explicita en el punto 8.5.5 Página 3: Presentación, ésta se incluirá en la página indicada, siguiendo el estilo de cuerpo y título particular de cada Colección.

## › Ilustraciones

Las ilustraciones de las portadas constituyen un ejemplo: o sea, cambian para cada publicación individual, dependiendo de la conveniencia y decisión del INAMU.

También para efectos ilustrativos, las diagramaciones se presuponen hechas para documentos encolados, de tal forma que incluyen las páginas iniciales en blanco correspondientes (Punto 8.5.1)

## › Ejemplos replicables y ejemplos no replicables

Las diagramaciones incluyen elementos cuya utilización se ejemplifica en alguna de las Colecciones, pero que puede utilizarse para otra colección, si la diagramación del documento específico así lo requiere. En este caso se incluye la división de sección, el texto de entrada de capítulo, el pie de página, espacio entre columnas, el ejemplo de uso de imagen, el espacio entre texto e ilustraciones y la foto a página completa.

Otros elementos son propios, particulares y no replicables de una Colección a otra, tales como el diseño de la base y el diseño del encabezado.

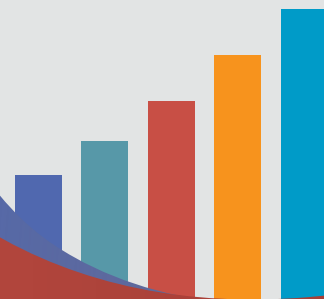
## 10.1. Colección Estadísticas de la Desigualdad por Género





COLECCIÓN  
Estadísticas de  
la desigualdad por género

# Mujeres Costarricenses del Siglo XXI

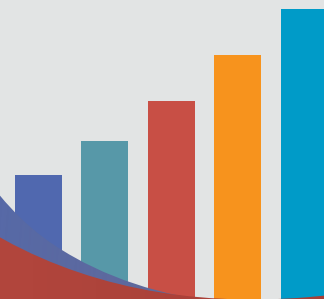


RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

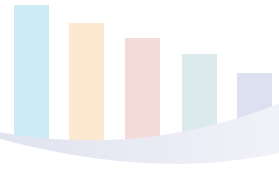
# Mujeres Costarricenses del Siglo XXI



FALSA PORTADA

Margen superior 1.5" (38.1mm)

Diseño Encabezado 1" (25.4mm)



Margen externo 0.75" (19.05mm)

Margen interno 0.75" (19.05mm)

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS. 1. TITULO

## CRÉDITOS

CRÉDITOS

ISBN

### Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU y el área o áreas que gestaron la publicación.

### Asesoría:

Personas que han brindado asesoría a la obra, como parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del INAMU.

### Autoría:

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o editoras.

### Corrección de estilo:

Persona que realiza la corrección filológica y de estilo.

### Diseño e impresión:

Personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión de la obra.

### Ilustraciones:

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

0.2" (5.08)

Impreso en Costa Rica, 2009

AÑO

102

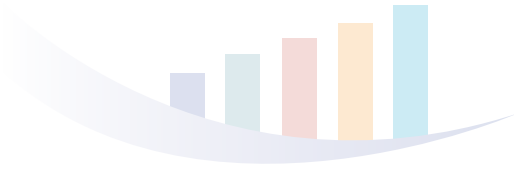
Margen inferior 1.5" (38.1mm)

Mujeres Trabajadoras y Empresas: Algunas Estadísticas Iniciales

Diseño de base 0.75" (19.05mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

0.375" (9.525mm)



Diseño Encabezado 1" (25.4mm)

Margen superior 1.5" (38.1mm)

# Contenido

Margen interno 0.75" (19.05mm)

I.	Introducción .....	9
II.	Acontecimientos recientes .....	11
IV.	Resumen Plan de Implementación .....	14
V.	Matriz de Objetivos, Resultados esperados, Actividades e Indicadores .....	22

Margen externo 0.75" (19.05mm)

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

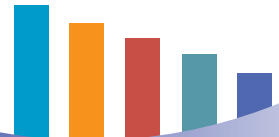
Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Margen inferior 1.5" (38.1mm)

Diseño de base 0.75" (19.05mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)





#### TITULO 01

Tipo de letra: GeosansLight  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 22 pt  
Interlineado: Auto (24 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

#### TEXTO BASE

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

#### TITULO 02

Tipo de letra: GeosansLight  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 16 pt  
Interlineado: Auto (24 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

#### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

#### EJEMPLO USO DE IMAGEN



## I. CAPÍTULO

En julio de 2004, los Ministros de Comercio y Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana firmaron una declaración conjunta en la que instaban a sus Viceministros a formar un grupo de trabajo y a emitir un informe con recomendaciones tendentes a mejorar la aplicación y cumplimiento de los derechos laborales, así como a fortalecer las instituciones laborales en los países de la región.

### Cuestiones relativas a la implementación de la legislación laboral

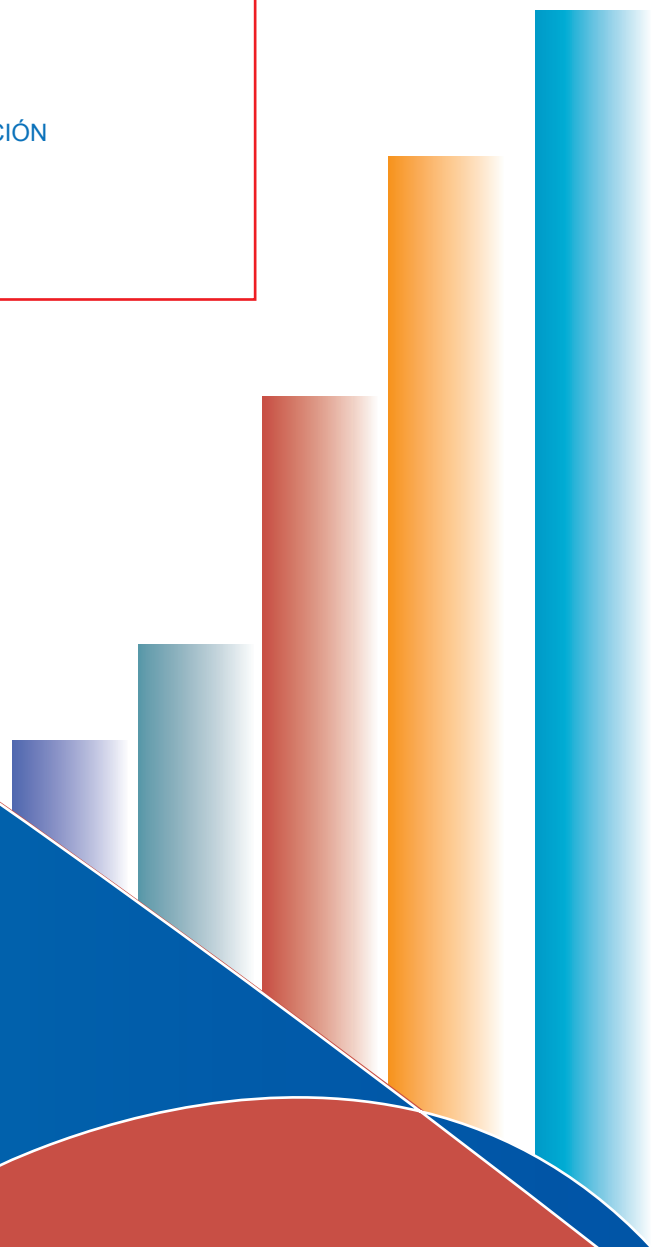
El documento está estructurado de la siguiente manera:

- I. La sección de “Antecedentes” incluye información general sobre el Ministerio de Trabajo y un resumen de los avances realizados hasta abril del 2005 en materia de fortalecimiento de capacidades para la aplicación de la legislación laboral.
- II. La sección de “Acontecimientos Recientes” recopila las acciones y avances que ha tenido el país en materia de cumplimiento de la normativa laboral, en el período Abril 2005 a la actualidad.
- III. El “Resumen del Plan de Implementación” presenta un panorama general de los Objetivos, Resultados Esperados y Actividades de acuerdo con cada Reto y Recomendaciones del Libro Blanco.
- IV. La sección “Matriz de Objetivos, Resultados Esperados, Actividades e Indicadores del Plan de Implementación” proporciona los detalles de la operacionalización de cada una de las Recomendaciones del Libro Blanco.



FOLIO  
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Tamaño: 14 pt  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

DIVISIÓN DE SECCIÓN





## II. Acontecimientos recientes

El MTSS, por medio del Registro Nacional de Organizaciones Sociales, tenía registrado a junio del 2006, la existencia de 847 sindicatos, de los cuales 252 (30%) se encontraban activos con un total de 164.842 afiliados (9.30% de la población ocupada del país). La mayor tasa de sindicalización se presentaba en el sector público (37.6%), mientras que el 6.2% de la fuerza laboral del sector privado pertenecía a un sindicato.

Los procedimientos de inscripción de sindicatos<sup>9</sup> no han variado en los últimos 3 años, sin embargo, el MTSS ha realizado 5 sesiones de capacitación sobre procedimientos y documentación para líderes sindicales. El Departamento de Organizaciones Sociales considera que es necesario realizar al menos 10 capacitaciones más, sin embargo, tienen limitaciones presupuestarias para poder desarrollarlas. Además, en febrero de 2006 se publicó un manual de consulta para usuarios denominado “Registro de Organizaciones Sociales”. Estas acciones se desarrollaron en el marco del Proyecto Cumple y Gana, ejecutado por la FUNPADEM y Abt Associates Inc, con apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL).

En agosto del 2005 se presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, que entre otras medidas, confiere autoridad a los jueces para ordenar la reinstalación desde el inicio del procedimiento judicial como medida precautoria, en los casos de trabajadores con fuero sindical. Esta iniciativa, conocida como el Proyecto de Reforma Procesal Laboral<sup>10</sup>, fue impulsada por el Poder Judicial y tuvo un proceso de amplio debate. Actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y ocupa el lugar número 54 de la agenda. Durante el presente período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley no fue incluido para la discusión en el plenario legislativo, por lo que el gobierno deberá hacer una solicitud al Congreso para que sea tomado en consideración en las sesiones ordinarias, que iniciarán en el mes de mayo del 2007.<sup>1</sup>

### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 9 pt  
Interlineado: Auto (10.8 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

1 En agosto del 2005 se presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, que entre otras medidas, confiere autoridad a los jueces para ordenar la reinstalación desde el inicio del procedimiento judicial como medida precautoria.

## 10.2. Ciudadanía Activa de las Mujeres

COLECCIÓN  
Ciudadanía activa  
de las mujeres

# Fortaleciendo nuestros conocimientos, saberes y poderes



RETIRO DE PORTADA

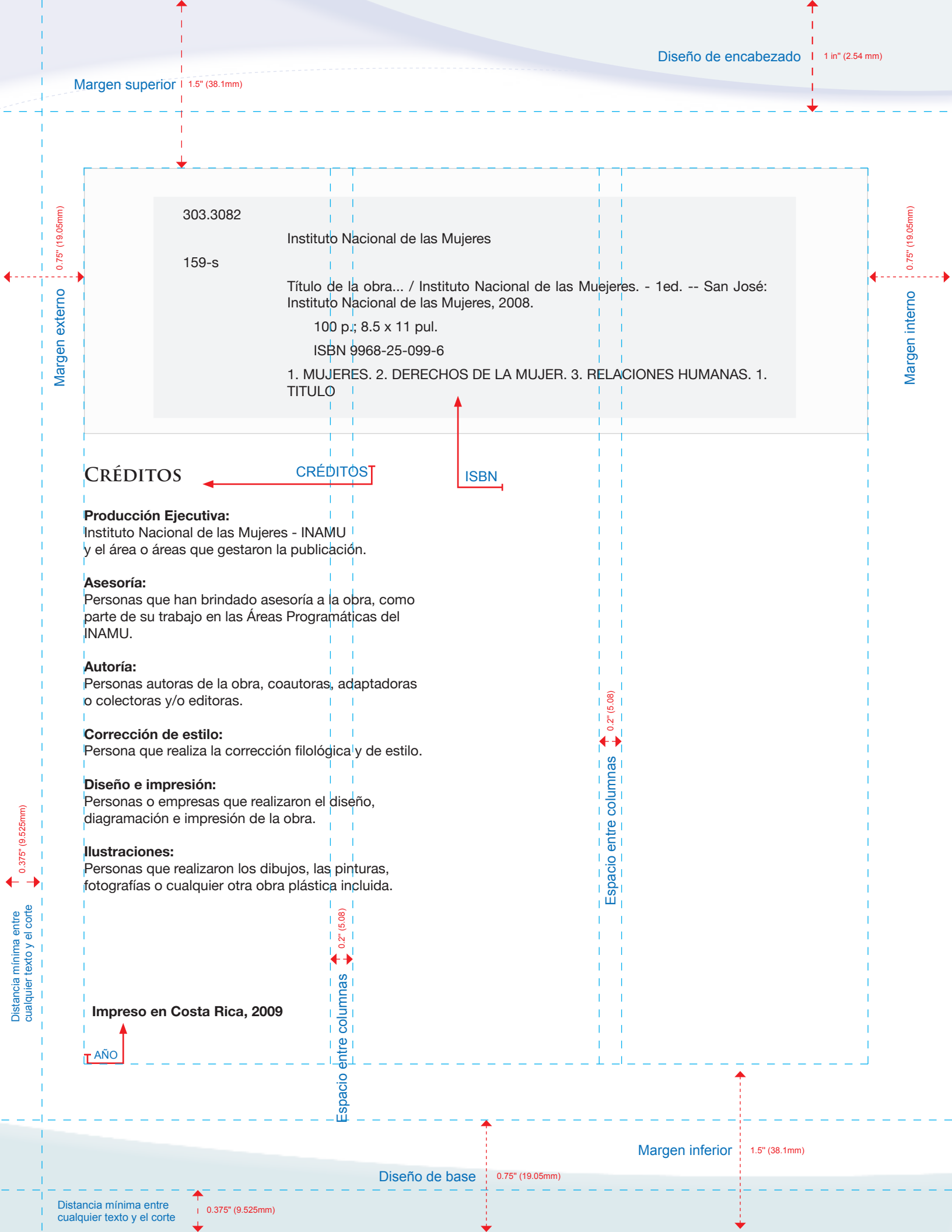
EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales



# Fortaleciendo nuestros conocimientos, saberes y poderes

FALSA PORTADA



Diseño de encabezado 1 in" (2.54 mm)

Margen superior 1.5" (38.1mm)

Margen externo 0.75" (19.05mm)

Margen externo

Margen interno 0.75" (19.05mm)

Margen interno

303.3082

159-s

Instituto Nacional de las Mujeres

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS. 1. TITULO

## CRÉDITOS

CRÉDITOS

ISBN

### Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU y el área o áreas que gestaron la publicación.

### Asesoría:

Personas que han brindado asesoría a la obra, como parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del INAMU.

### Autoría:

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o editoras.

### Corrección de estilo:

Persona que realiza la corrección filológica y de estilo.

### Diseño e impresión:

Personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión de la obra.

### Ilustraciones:

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

Impreso en Costa Rica, 2009

AÑO

Margen inferior 1.5" (38.1mm)

Diseño de base 0.75" (19.05mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Diseño de encabezado 1 in" (2.54 mm)

Margen superior 1.5" (38.1mm)

# Contenido

Margen interno 0.75" (19.05mm)

Margen externo 0.75" (19.05mm)

La Investigación y sus Características .....	5
Justificación: .....	5
Objetivos del INAMU y la situación de las mujeres indígenas costarricenses.....	6
Contexto internacional: .....	7

Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

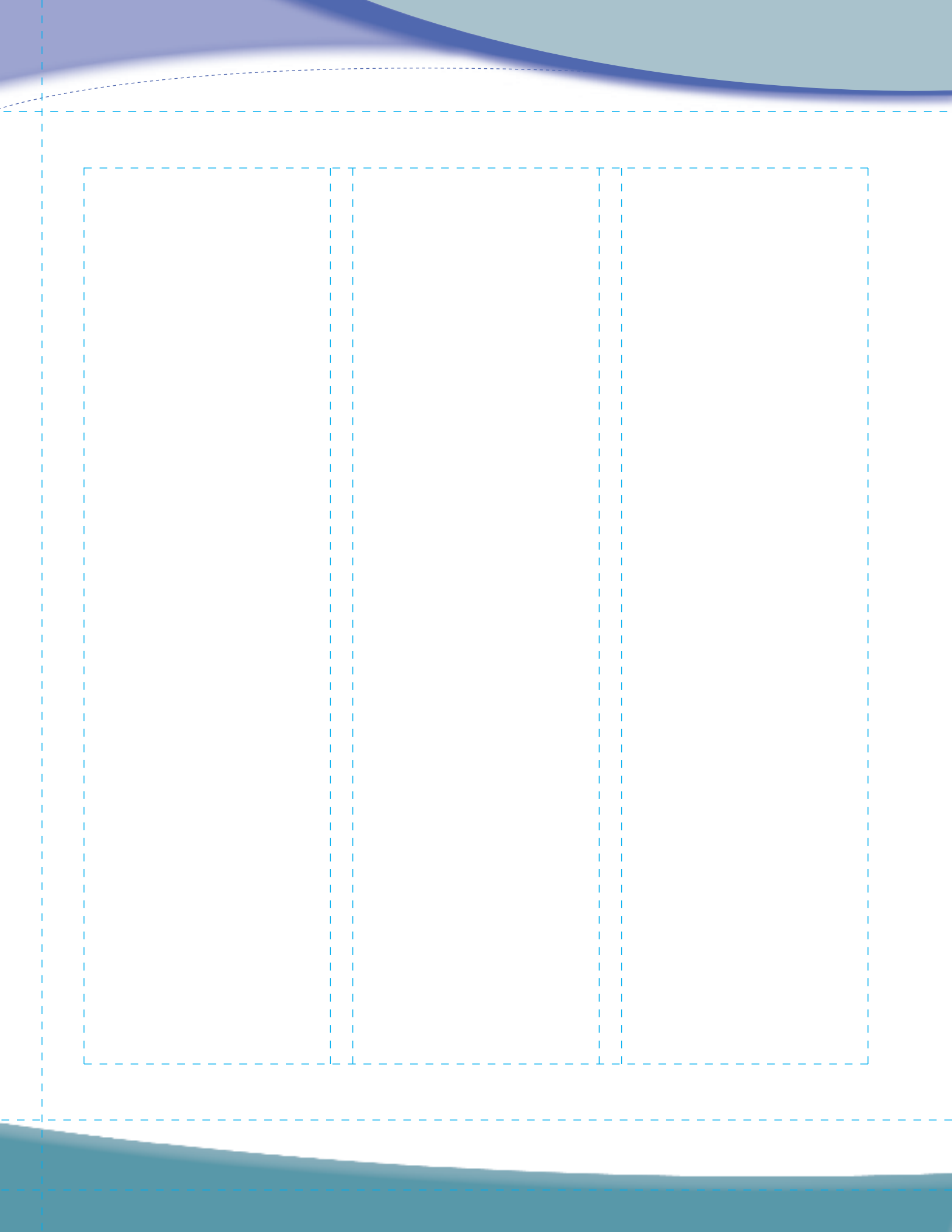
Espacio entre columnas 0.2" (5.08)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Diseño de base 0.75" (19.05mm)

Margen inferior 1.5" (38.1mm)



TITULO 01  
Tipo de letra: Handel Gothic BT  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 30 pt  
Interlineado: Auto (36 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

# CAPÍTULO

## Justificación

TITULO 02  
Tipo de letra: Handel Gothic BT  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 17 pt  
Interlineado: Auto (20.4 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

Como hemos comprobado en la experiencia del Instituto Nacional de las Mujeres, el liderazgo de las mujeres es uno de los motores del cambio sociocultural. Fortalecido y encaminado a la igualdad y equidad de género, el protagonismo de las mujeres ha generado una de las mayores revoluciones sociales de la nueva era: la fundación de los derechos humanos de las mujeres.

La Guía Teórica-Methodológica “**Somos lideresas... Ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos**” pretende fortalecer los liderazgos de las mujeres hacia una visión transformadora y democrática. Así mismo, quiere que las lideresas revisen y se apropien de un poder para las mujeres, que supere las prácticas dominantes y autoritarias.

Es importante señalar que esta guía metodológica se diseñó en el marco de uno de nuestros fines institucionales que plantea el propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres, así como en una atribución del INAMU de promover la actividad asociativa de las mujeres. Estos dos mandatos han sido cumplidos por la institución por medio de actividades para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas.

Como parte del cumplimiento de los fines, atribuciones y metas del INAMU, hemos estado elaborando la Política Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género, la cual regirá las acciones dirigidas hacia las mujeres desde todas las instituciones estatales. En esta Política hemos definido como uno de sus ejes: “La participación en estructuras de poder, ciudadanía, liderazgo y organización”, la cual contendrá una serie de acciones encaminadas a fortalecer a las mujeres en su participación e incidencia.

Esta guía pretende contribuir con los procesos de liderazgo individuales y colectivos de las mujeres en su país, pretende ser implementada como parte de un programa de formación permanente dirigido a lideresas.

Por último, quisiera agradecer el esfuerzo que tanto la consultora que elaboró esta guía como las funcionarias del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Participación Local han realizado para tener este producto que esperamos sea de amplia aplicación en todos los rincones de nuestro país.

TEXTO BASE  
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

FOLIO  
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Tamaño: 12 pt  
Alineado: Centrado  
Colores: Vacío (Blanco)

#### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

La sección 2 es una propuesta que puntualiza algunos de los cambios para lograr un liderazgo transformador desde un enfoque de género y se ofrecen de manera puntual algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de habilidades y destrezas de las mujeres.

- Este módulo va dirigido a:
  - Un conjunto de facilitadoras que acompañadas por el Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), son capaces de desarrollar los contenidos y ejercicios propuestos.
  - Promotoras que acompañan y multiplican sus conocimientos con las mujeres que inician los caminos del liderazgo y que están particularmente preocupadas por mejorar su gestión política-local en procura de una mayor incidencia para el avance de sus derechos.





Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación. desde las mujeres, y la sección 7 plantea información básica para hacer incidencia y elaborar un plan de incidencia.

Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación. desde las mujeres, y la sección 7 plantea información básica para hacer incidencia y elaborar un plan de incidencia.

Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo incorporamos que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación. desde las mujeres, y la sección 7 plantea información básica para hacer incidencia y elaborar un plan de incidencia.

Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacit Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacit Para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación.

**EJEMPLO DE USO DE IMAGEN**  
Debe integrarse en los márgenes

Abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación.<sup>1</sup>

#### **PIE DE PÁGINA**

Tipo de letra: Frutiger  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 9 pt  
Interlineado: Auto (10.8 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

<sup>1</sup> Abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones para el abordaje de los temas incorporamos algunas orientaciones metodológicas al inicio del módulo que pueden ser útiles en el desarrollo de los procesos de capacitación.

## **10.3.** Colección Producción de Conocimiento

### **10.3.1.** Sub serie Aportes Metodológicos



# Aportes Metodológicos



RETIRO DE PORTADA

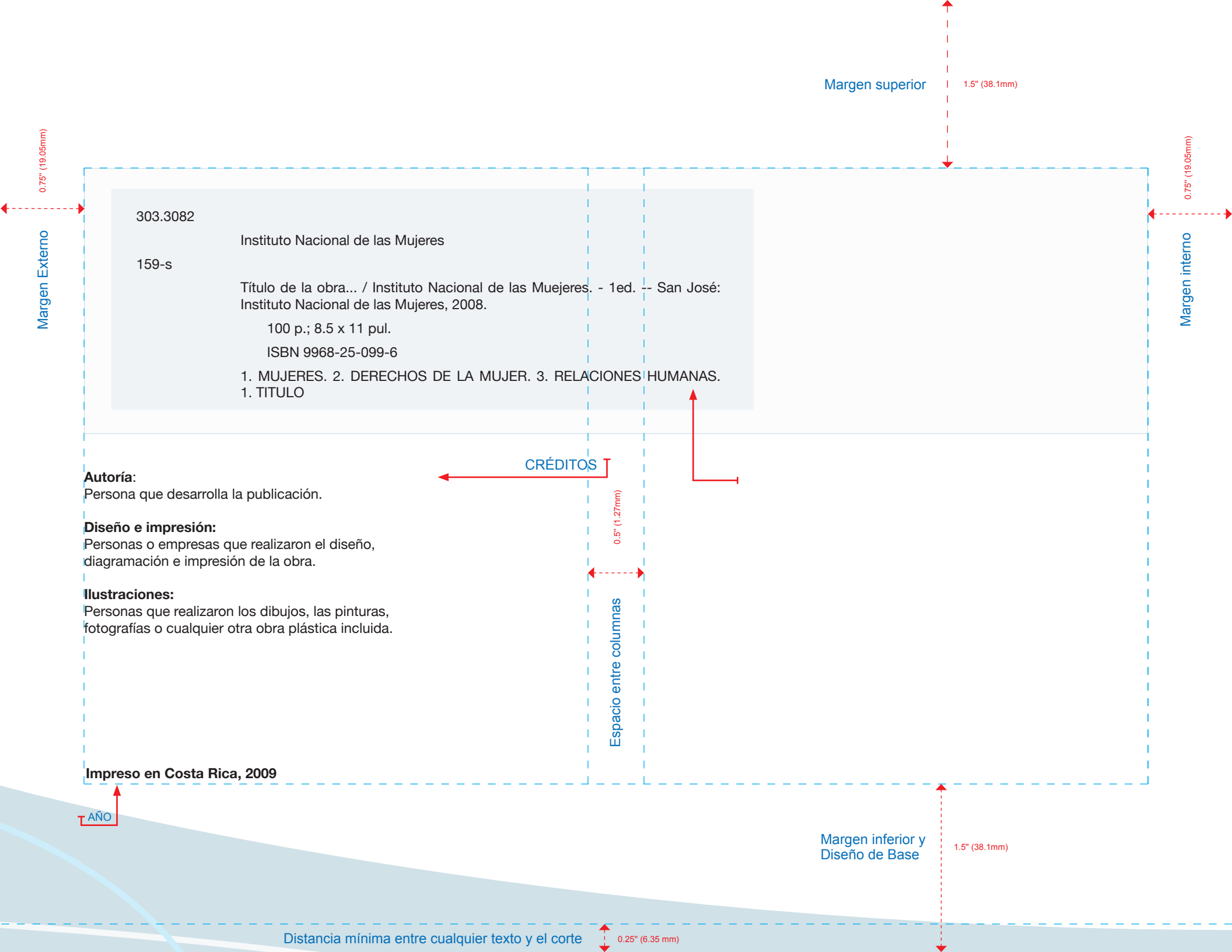
EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

# Sub Serie Aportes Metodológicos



FALSA PORTADA



Margen superior

1.5" (38.1mm)

0.75" (19.05mm)

Margen Externo

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José:  
Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS.  
1. TITULO

0.75" (19.05mm)

Margen interno

**Autoría:**

Persona que desarrolla la publicación.

**Diseño e impresión:**

Personas o empresas que realizaron el diseño,  
diagramación e impresión de la obra.

**Ilustraciones:**

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas,  
fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

CRÉDITOS

0.5" (1.27mm)

Espacio entre columnas

Impreso en Costa Rica, 2009

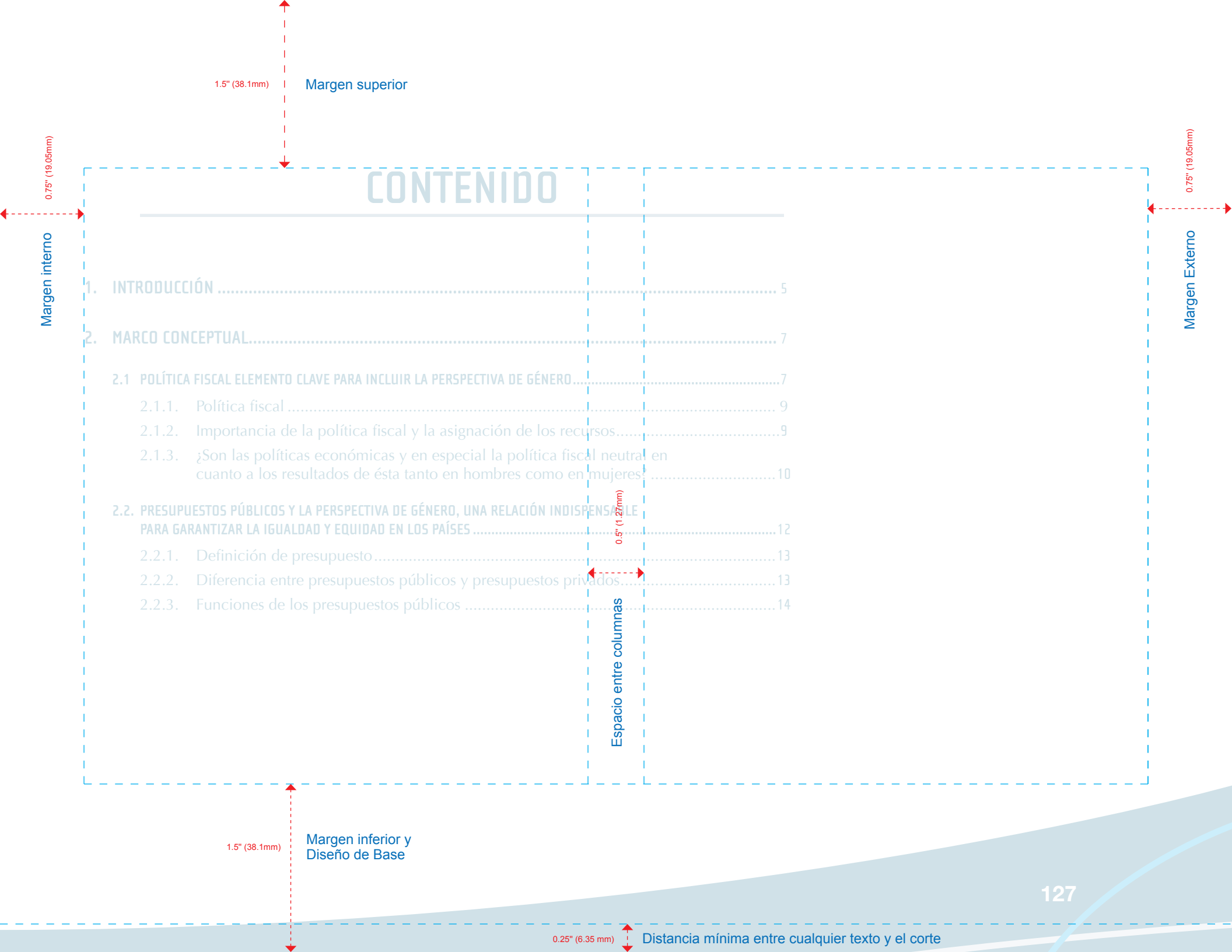
AÑO

Margen inferior y  
Diseño de Base

1.5" (38.1mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.25" (6.35 mm)



### **TITULO 01**

Tipo de letra: ChollaSans  
Modalidad: ~~Mayúsculas~~  
Tamaño: 30 pt  
Interlineado: Auto (36 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

### **TEXTO BASE**

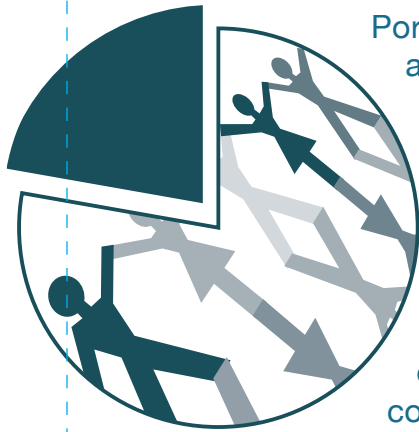
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

EJEMPLO USO DE IMAGEN



# 1. CAPÍTULO

Dentro de las funciones primordiales de los gobiernos están el garantizar un reparto equitativo y prioritario de los recursos públicos. Cuando hablamos de recursos públicos, hablamos de todo un conjunto de gastos programables, que permite la consecución de políticas públicas, si estas no llevan implícitas desde su planteamiento acciones en cuanto a la reducción de brechas entre los géneros, sus presupuestos por consiguiente van a carecer de elementos que permitan la igualdad y la equidad.



Por lo tanto, las nuevas tendencias abogan por políticas que lleven a un modelo de sociedad que privilegie el fomento del capital humano como elemento esencial del desarrollo, en donde tanto hombres como mujeres sean el centro de atención de dichas políticas, provocando un cambio en el paradigma de ver las políticas como un recurso que está para que las personas se sirvan, sin importar toda la diversidad que se encierra en las distintas sociedades.

No puede existir desarrollo de capital humano sin tomar en cuenta consideraciones de género; la desigualdad e inequidad ha evidenciado que políticas que no consideran esta perspectiva incrementan las brechas existentes perpetuándolas y ampliándolas y por ende, no obteniendo los resultados deseados.

Hablar en este caso de **presupuestos** es hablar de recursos públicos asignados, de prioridades gubernamentales, del acceso de la ciudadanía a bienes y servicios, y sobre todo de mecanismos redistributivos y de inclusión (o exclusión) social y de avance en el ejercicio de las mujeres de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Entrar en el mundo del análisis de presupuestos públicos con enfoque de género es determinar si el gobierno respectivo integra aspectos de género en las políticas, si cumple con los derechos humanos estipulados o si por el contrario, parte de la equívoca neutralidad de género en los planes y programas.

porada en La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

El documento se ha dividido en tres partes: la primera expondrá conceptos económicos sobre la política fiscal con un énfasis en el instrumento presupuestal y se analizarán aspectos de género relacionados con los presupuestos públicos, a esta parte la hemos denominado marco conceptual; en la segunda parte se hará una exposición de las principales iniciativas de este tema en el Mundo. En una tercera parte detalla la propuesta metodológica que se realiza desde el Instituto Nacional de las Mujeres, para ejecutar el análisis presupuestario con visión género-sensitiva.

#### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 7 pt  
Interlineado: Auto (9 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

#### EJEMPLO USO DE IMAGEN

3.25"  
(83.5mm)  
Diámetro



1 Todos los artículos incluidos en esta convención implican la utilización de una normativa de igualdad sustantiva y no sólo de carácter formal (igualdad formal que prohíbe toda distinción formal entre el hombre y la mujer en las leyes y políticas, así como trato diferenciado basado en género en aquellas áreas en donde las diferencias de género no impliquen necesidades diferentes). El modelo de igualdad sustantiva, considera como discriminatoria toda ley o política que tenga un impacto desproporcionadamente negativo para las mujeres aún cuando se apliquen a hombres y mujeres por igual y no sean intencionalmente discriminatorios. La igualdad sustantiva (autonomía sustantiva) permite considerar la discriminación histórica y profundamente arraigada que sufre la mujer, y exige respuestas positivas por parte de los gobiernos en sus esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación y promover la igualdad. (tomado de Diane Elson, Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento de la CEDAW)

## TITULO 02

Tipo de letra: ChollaSans  
Modalidad: Mayúsculas  
Tamaño: 14 pt  
Interlineado: Auto (16.8 pt)  
Alineado: Izquierdo  
Colores: Negro o Colores INAMU

# 2. MARCO CONCEPTUAL

## 2.1 POLÍTICA FISCAL ELEMENTO CLAVE PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para que haya un buen funcionamiento de la economía se requiere de modelos económicos que definan las pautas a seguir para el desarrollo; a través de los años ha existido una fuerte discusión sobre cuáles debe ser los modelos y gran parte del debate se ha centrado en definir hasta dónde llega la intervención del Estado, o si bien deben ser las fuerzas del mercado las que determinen el accionar de la dinámica económica. Indiferente a las posiciones de cuál modelo de desarrollo debe prevalecer, es competencia de los gobiernos influir sobre la marcha de la economía y por ende apuntalar un determinado modelo de desarrollo.

La macroeconomía es la rama de la economía que estudia el funcionamiento de ésta en su conjunto, es decir, la economía global del país, fijándose en el comportamiento individual de una serie de mercados y en las interrelaciones que se producen entre éstos.

Para poner en práctica las políticas macroeconómicas, las autoridades económicas emplean un conjunto de variables denominadas instrumentos de política económica, entre los que caben, destacar los impuestos, el gasto público, la cantidad de dinero y el tipo de cambio. Dependiendo de las circunstancias que experimente una economía así será el diseño de las políticas, encaminadas a:

**Vía Comercial:** Conjunto de medidas que influyen en el Comercio Internacional, aranceles, cuotas, subsidios a la exportación.

**Vía Fiscal:** Conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público.

■ En Costa Rica el proceso presupuestario se da de la siguiente forma:

- **de enero al 31 de diciembre**  
Ejecución del presupuesto.

EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

## FOLIO

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Tamaño: 14 pt  
Alineado: Centrado  
Colores: Vacío (Blanco)

### **10.3.2.** Sub serie Aportes teóricos

# Aportes teóricos



RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales



# Aportes teóricos



FALSA PORTADA

Margen superior 1.5" (38.1mm)

0.75" (19.05mm)

Margen externo

0.75" (19.05mm)

Margen interno

303.3082

159-s

Instituto Nacional de las Mujeres

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS.  
1. TITULO

## CRÉDITOS

CRÉDITOS

ISBN

### Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU  
y el área o áreas que gestaron la publicación.

### Asesoría:

Personas que han brindado asesoría a la obra, como parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del INAMU.

### Autoría:

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o editoras.

### Corrección de estilo:

Persona que realiza la corrección filológica y de estilo.

### Diseño e impresión:

Personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión de la obra.

### Ilustraciones:

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

0.5" (1.27mm)

Espacio entre columnas

Junio, 2008

AÑO

Margen inferior y  
Diseño de Base

0.25" (6.35 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

# CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2.1 POLÍTICA FISCAL ELEMENTO CLAVE PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	7
2.1.1. Política fiscal .....	9
2.1.2. Importancia de la política fiscal y la asignación de los recursos.....	9
2.1.3. ¿Son las políticas económicas y en especial la política fiscal neutral en cuanto a los resultados de ésta tanto en hombres como en mujeres? .....	10
2.2. PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, UNA RELACIÓN INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD EN LOS PAÍSES .....	12
2.2.1. Definición de presupuesto.....	13
2.2.2. Diferencia entre presupuestos públicos y presupuestos privados.....	13
2.2.3. Funciones de los presupuestos públicos .....	14
2.2.4. Proceso presupuestario.....	14
2.2.4.1. Ciclo presupuestario.....	14
2.2.4.2. Etapas del ciclo presupuestario.....	14
2.2.4.3. Formulación del presupuesto.....	14
2.2.4.4. Discusión y aprobación.....	16
2.2.4.5. Ejecución .....	16
2.2.4.6. Control y evaluación .....	16
2.2.4.7. Principales características de la presupuestación en Costa Rica.....	17
2.2.5. Análisis presupuestario.....	19
2.2.6. Importancia del análisis presupuestario con una perspectiva de género.....	20
2.2.6.1. ¿Por qué es importante el análisis de presupuestos públicos, específicamente el gasto público? .....	20
2.2.6.2. Elementos considerados dentro de la teoría de género, que son importantes a la hora de analizar los presupuestos públicos .....	21
2.2.6.3. ¿Qué es un análisis de presupuestos con enfoque de género?.....	22
2.2.6.4. ¿Cuál es el paso fundamental para desarrollar un análisis del presupuesto con enfoque de género?.....	23

Margen superior

Margen interno

Margen externo

0.75" (19.05mm)

0.6" (1.27mm)

Margen inferior y  
Diseño de Base

1.5" (38.1mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.25" (6.35 mm)

**TITULO 01**

Tipo de letra: ChollaSans  
Modalidad: Mayúsculas  
Tamaño: 30 pt  
Interlineado: Auto (36 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

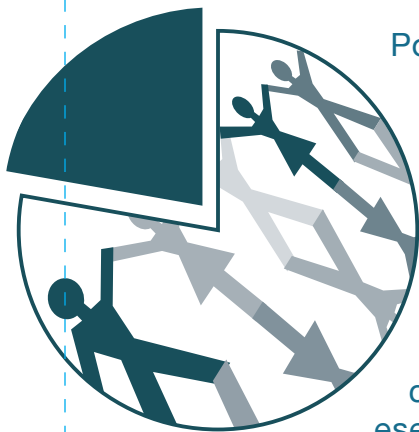
**TEXTO BASE**

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

EJEMPLO USO DE IMAGEN

# 1. CAPÍTULO

Dentro de las funciones primordiales de los gobiernos están el garantizar un reparto equitativo y prioritario de los recursos públicos. Cuando hablamos de recursos públicos, hablamos de todo un conjunto de gastos programables, que permite la consecución de políticas públicas, si estas no llevan implícitas desde su planteamiento acciones en cuanto a la reducción de brechas entre los géneros, sus presupuestos por consiguiente van a carecer de elementos que permitan la igualdad y la equidad.



Por lo tanto, las nuevas tendencias abogan por políticas que lleven a un modelo de sociedad que privilegie el fomento del capital humano como elemento esencial del desarrollo, en donde tanto hombres como mujeres sean el centro de atención de dichas políticas, provocando un cambio en el paradigma de ver las políticas como un recurso que está para que las personas se sirvan, sin importar toda la diversidad que se encierra en las distintas

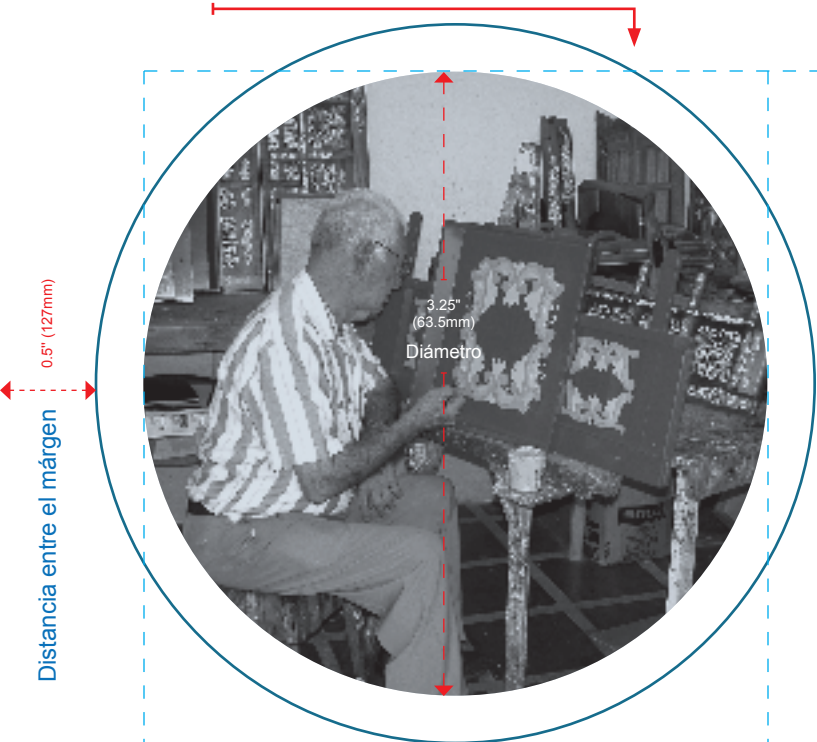
sociedades. No puede existir desarrollo de capital humano sin tomar en cuenta consideraciones de género; la desigualdad e inequidad ha evidenciado que políticas que no consideran esta perspectiva incrementan las brechas existentes perpetuándolas y ampliándolas y por ende, no obteniendo los resultados deseados.

Hablar en este caso de **presupuestos** es hablar de recursos públicos asignados, de prioridades gubernamentales, del acceso de la ciudadanía a bienes y servicios, y sobre todo de mecanismos redistributivos y de inclusión (o exclusión) social y de avance en el ejercicio de las mujeres de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Entrar en el mundo del análisis de presupuestos públicos con enfoque de género es determinar si el gobierno respectivo integra aspectos de género en las políticas, si cumple con los derechos humanos estipulados o si por el contrario, parte de la equívoca neutralidad de género en los planes y programas.

El siguiente documento tiene como propósito primordial, servir como plataforma para que las personas interesadas en el tema de presupuestos públicos con enfoque de

## EJEMPLO USO DE IMAGEN



género tengan la oportunidad de encontrar conceptos claves, primordiales y procedimientos que les ayuden a comprender la lógica de este enfoque. Esta perspectiva para mirar las finanzas públicas surge a

### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 7 pt  
Interlineado: Auto (9 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

nivel mundial en varios países promovido desde Naciones Unidas a través de la normativa para la igualdad formal y la autonomía sustantivas<sup>1</sup>, incorporada en La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

- En Costa Rica el proceso presupuestario se da de la siguiente forma:
  - **de enero al 31 de diciembre**  
Ejecución del presupuesto.
  - **1 de mayo:**  
Se presenta todos los informes de fiscalización realizados por la Contraloría de la Republica, a la Asamblea Legislativa, Memoria Anual del año anterior.

## EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

<sup>1</sup> Todos los artículos incluidos en esta convención implican la utilización de una normativa de igualdad sustantiva y no sólo de carácter formal (igualdad formal que prohíbe toda distinción formal entre el hombre y la mujer en las leyes y políticas, así como trato diferenciado basado en género en aquellas áreas en donde las diferencias de género no impliquen necesidades diferentes). El modelo de igualdad sustantiva, considera como discriminatoria toda ley o política que tenga un impacto desproporcionadamente negativo para las mujeres aún cuando se apliquen a hombres y mujeres por igual y no sean intencionalmente discriminatorios. La igualdad sustantiva (autonomía sustantiva) permite considerar la discriminación histórica y profundamente arraigada que sufre la mujer, y exige respuestas positivas por parte de los gobiernos en sus esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación y promover la igualdad. (tomado de Diane Elson, Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cúmplimiento de la CEDAW).

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1 POLÍTICA FISCAL ELEMENTO CLAVE PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para que haya un buen funcionamiento de la economía se requiere de modelos económicos que definan las pautas a seguir para el desarrollo; a través de los años ha existido una fuerte discusión sobre cuáles debe ser los modelos y gran parte del debate se ha centrado en definir hasta dónde llega la intervención del Estado, o si bien deben ser las fuerzas del mercado las que determinen el accionar de la dinámica económica. Indiferente a las posiciones de cuál modelo de desarrollo debe prevalecer, es competencia de los gobiernos influir sobre la marcha de la economía y por ende apuntalar un determinado modelo de desarrollo.

La macroeconomía es la rama de la economía que estudia el funcionamiento de ésta en su conjunto, es decir, la economía global del país, fijándose en el comportamiento individual de una serie de mercados y en las interrelaciones que se producen entre éstos.

Teóricamente para el estudio de la macroeconomía se han establecido **tres áreas de análisis**, la conceptual relativa

#### TITULO 02

Tipo de letra: ChollaSans  
Modalidad: Mayúsculas  
Tamaño: 14 pt  
Interlineado: Auto (16.8 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

al mercado de bienes y servicios, su producción, distribución y consumo; la relación con la demanda de dinero, es decir, se debe tener una cantidad de dinero que se desea tener las familias, empresas y organismos públicos, como la cantidad de dinero que el Banco Central del país mantiene en circulación; y la vinculada al mercado de trabajo, cantidad de habitantes que quieren trabajar y de empresas que los contratan.

Para la definición del comportamiento de estas áreas, los gobiernos tienen en sus manos la conducción de la Política Económica, la cual es competencia de este, y tiene como objetivos el crecimiento económico, el pleno empleo, el control de la inflación, de la balanza de pagos y las cuentas públicas.<sup>2</sup>

Los planificadores/as de la política económica estudian el impacto, las causas y los costos que supone para la sociedad el alterar alguna de estas variables, así como las posibles soluciones y consecuencias de las posibles medidas a tomar.

Para poner en práctica las políticas macroeconómicas, las autoridades económicas emplean un conjunto de variables denominadas instrumentos de políticos

## 10.4. Colección Haciendo historia



COLECCIÓN  
Haciendo historia

# Mercedes Chacón Porras (1896-1963) Su vida y su obra



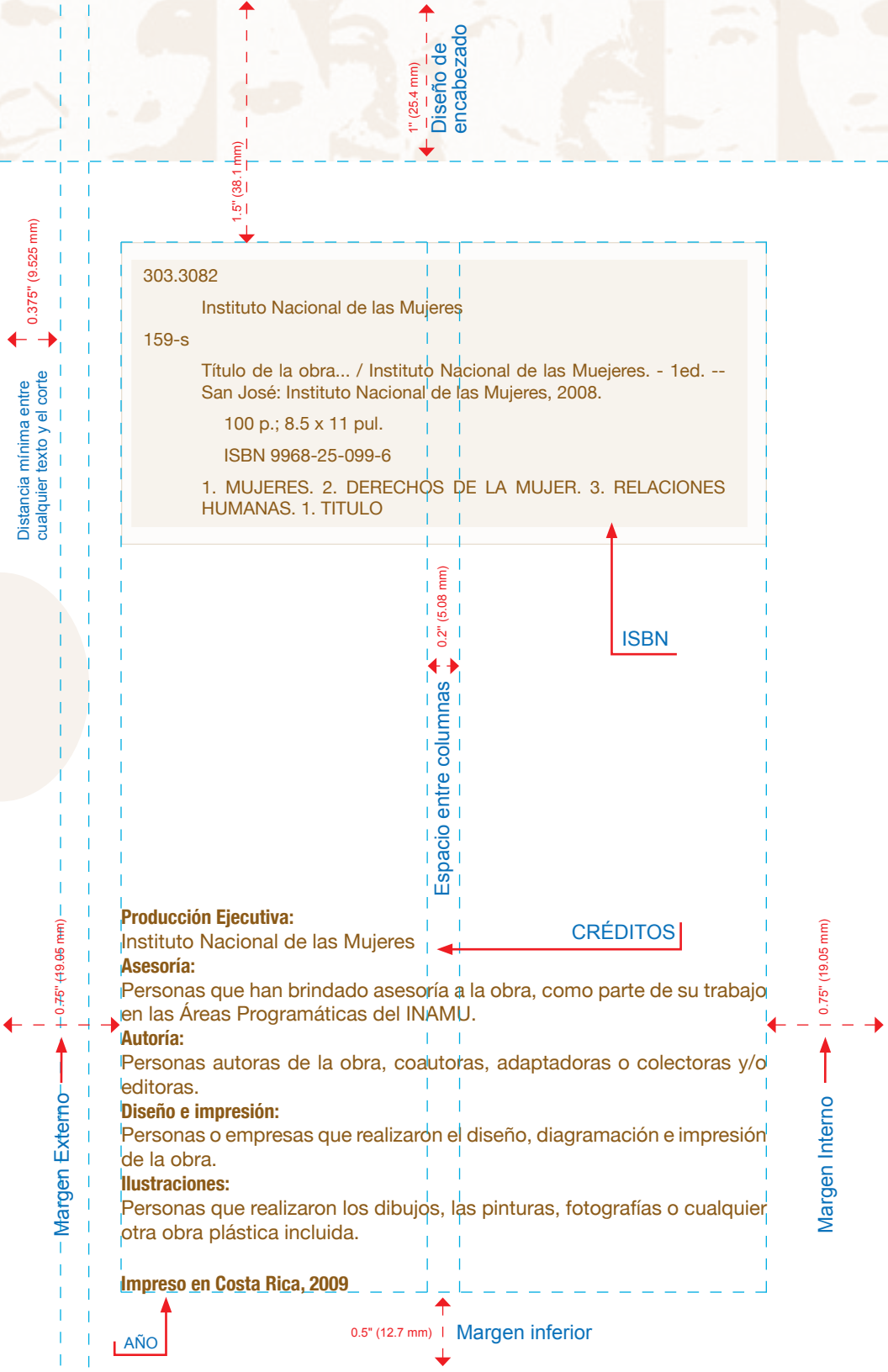
RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

Mercedes Chacón Porras  
(1896-1963)  
Su vida y su obra

FALSA PORTADA



Distancia mínima entre cualquier texto y el corte  
0.375" (9.525 mm)

1.5" (38.1 mm)

1" (25.4 mm)  
Diseño de encabezado

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS. 1. TITULO

ISBN

Espacio entre columnas  
0.2" (5.08 mm)

**Producción Ejecutiva:**

Instituto Nacional de las Mujeres

CRÉDITOS

**Asesoría:**

Personas que han brindado asesoría a la obra, como parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del INAMU.

**Autoría:**

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o editoras.

**Diseño e impresión:**

Personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión de la obra.

**Ilustraciones:**

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

Impreso en Costa Rica, 2009

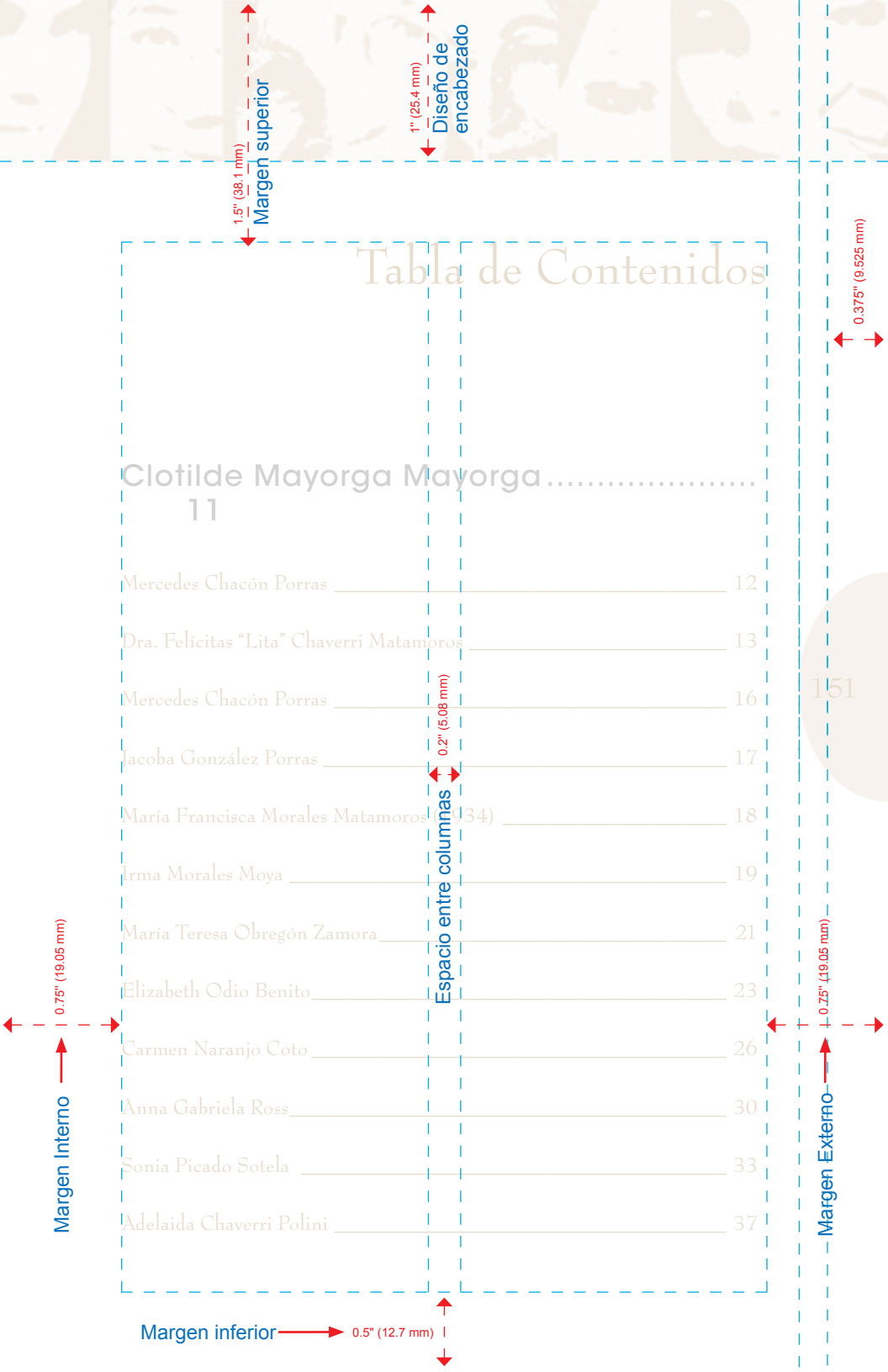
AÑO

0.5" (12.7 mm)

Margen inferior

Margen Externo  
0.75" (19.05 mm)

Margen Interno  
0.75" (19.05 mm)



# Tabla de Contenidos

Clotilde Mayorga Mayorga .....	11
Mercedes Chacón Porras .....	12
Dra. Felicitas "Lita" Chaverri Matamoros .....	13
Mercedes Chacón Porras .....	16
Jacoba González Porras .....	17
María Francisca Morales Matamoros (1934) .....	18
Irma Morales Moya .....	19
María Teresa Obregón Zamora .....	21
Elizabeth Odio Benito .....	23
Carmen Naranjo Coto .....	26
Anna Gabriela Ross .....	30
Sonia Picado Sotela .....	33
Adelaida Chaverri Polini .....	37

1.5" (38.1 mm)  
Margen superior

1" (25.4 mm)  
Diseño de encabezado

0.375" (9.525 mm)

0.75" (19.05 mm)  
Margen Interno

0.2" (5.08 mm)  
Espacio entre columnas

0.75" (19.05 mm)  
Margen Externo

0.5" (12.7 mm)  
Margen inferior



Reglamento a la Ley de Creación de la Galería de la Mujer No 29542-C-MCM. (fragmentos) _____	39
Sonia Picado Sotela _____	40
Adelaida Chaverri Polini _____	43
Reglamento a la Ley de Creación de la Galería de la Mujer No 29542-C-MCM. (fragmentos) _____	45
Jacoba González Porras _____	47
María Francisca Morales Matamoros (1934) _____	48
Irma Morales Moya _____	50



## TÍTULO 01

Tipo de letra: Bernhard Modern Std  
Modalidad: Altas y Bajas  
Tamaño: 24 pt  
Interlineado: Auto (28 pt)  
Alineado: Derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU

# Capítulo 1

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Creación de la Galería de la Mujer (Capítulo VII, Artículo 26), tiene el gusto de presentar el primer número de la Serie Biografías de la Galería de la Mujer I. Se ofrece al público en general, y particularmente a las mujeres de nuestro país, como homenaje y reconocimiento a la labor de aquellas que, desde sus diversas luchas en defensa de los derechos humanos y por un país mejor para todos y todas, han ofrecido un aporte sustancial a la conformación de nuestra identidad y patrimonio social, político, étnico, cultural y de género.

## TEXTO ENTRADA DE CAPITULO

Tipo de letra: Bernhard Modern Std  
Modalidad: Altas y Bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificado Derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU  
Capitular: En tres líneas

## FOLIO

Tipo de letra: Bernhard Modern Std  
Tamaño: 14 pt  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Color INAMU

153

## PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y Bajas  
Tamaño: 8 pt  
Interlineado: Auto (9 pt)  
Alineado: Justificado Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

En la medida que se incluyan más biografías de mujeres en esta Galería, se producirán más ejemplares de esta colección. De igual forma, las biografías de las mujeres que ingresaron a la Galería de la Mujer en el año 2006 –Yadira Calvo, Emilia Prieto, Carmen Lyra y Vitha Lina Fonseca- se publicarán conforme se alcance un número apropiado para formar la colección.



sociales y políticas, teniendo como sujeto la riqueza de la diversidad de la acción en favor de las mujeres pobres, indígenas, profesionales, y de todas aquellas que padecen algún tipo de discriminación, tanto del campo como de la ciudad; a nivel de la participación política partidista.

- Todas las mujeres cuya biografía se expondrá a continuación, y que honran nuestra Galería de la Mujer, han visualizado nuevos horizontes y abierto fronteras que se creían inalcanzables, para que en el futuro no haya ningún tipo de discriminación hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, ni se produzca exclusión social. Ellas lucharon contra las discriminaciones que se ejercen violentando la libertad e integridad de los y las humanas, y a favor de la defensa de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y hombres.
- Sirva, pues, esta colección para visibilizar los aportes históricos de las mujeres desde distintas tribunas y escenarios; así como para enriquecer nuestro conocimiento, y con ello revalorar la participación de las mujeres en la construcción de nuestra historia, democracia y sociedad.
- Estas biografías buscan visibilizar y reconocer a estas trece mujeres como pioneras y ciudadanas plenas quienes, ejerciendo sus derechos, rompieron barreras impuestas por la sociedad a las mujeres y a poblaciones discriminadas, construyeron con su práctica y tenacidad nuevas rutas para el desarrollo de las mujeres y de la población en general.

#### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

#### TEXTO BASE

Tipo de letra:	Helvetica Neue
Modalidad:	Altas y Bajas
Tamaño:	10 pt
Interlineado:	Auto (12 pt)
Alineado:	Justificado Izquierda
Colores:	Negro o Colores INAMU

## Clotilde Mayorga Mayorga (1950)



### TÍTULO 02

Tipo de letra: Bernhard Modern Std  
Modalidad: Altas y Bajas  
Tamaño: 18 pt  
Interlineado: Auto (21.6 pt)  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

EJEMPLO USO DE IMAGEN

Artesana y agricultora, forma parte de la Asociación de Mujeres Bribri-Cabécar (AMITAL). Es la tesorera de la Junta de Protección del Patronato de Bribri y colabora activamente con otros grupos y actividades locales.

Madre de dos mujeres y tres varones, ha recibido capacitación en distintos campos, como biodiversidad, acoso sexual, violencia intrafamiliar y nutrición. Con el aprendizaje obtenido, su conocimiento y experiencia personal, se ha dedicado a apoyar a otras mujeres de su comunidad, así como a formar un grupo de artesanas que producen y comercializan sus creaciones.

Gracias a su intensa labor comunal, posee un profundo conocimiento de la situación que viven las mujeres indígenas de esta región, así como de su entorno social, étnico, cultural y económico. Esto le ha permitido participar en diferentes espacios donde expone la situación de su comunidad y de las mujeres, promueve y propone soluciones.

## 10.5. Colección Aprendo con Igualdad y Equidad

COLECCIÓN  
Aprendo con  
igualdad y equidad

# Sexualidad Responsable de la Persona Joven en Costa Rica



RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales



# Sexualidad Responsable de la Persona Joven en Costa Rica

FALSA PORTADA

Margen superior | 0.75" (1.905 mm)

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES HUMANAS. 1. TITULO

ISBN

CRÉDITOS

**Producción Ejecutiva:**

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU  
y el área o áreas que gestaron la publicación.

**Asesoría:**

Personas que han brindado asesoría a la obra, como  
parte de su trabajo en las Áreas Programáticas del  
INAMU.

**Autoría:**

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras  
o colectoras y/o editoras.

**Diseño e impresión:**

Personas o empresas que realizaron el diseño,  
diagramación e impresión de la obra.

**Ilustraciones:**

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas,  
fotografías o cualquier otra obra plástica incluida.

Junio, 2008

AÑO

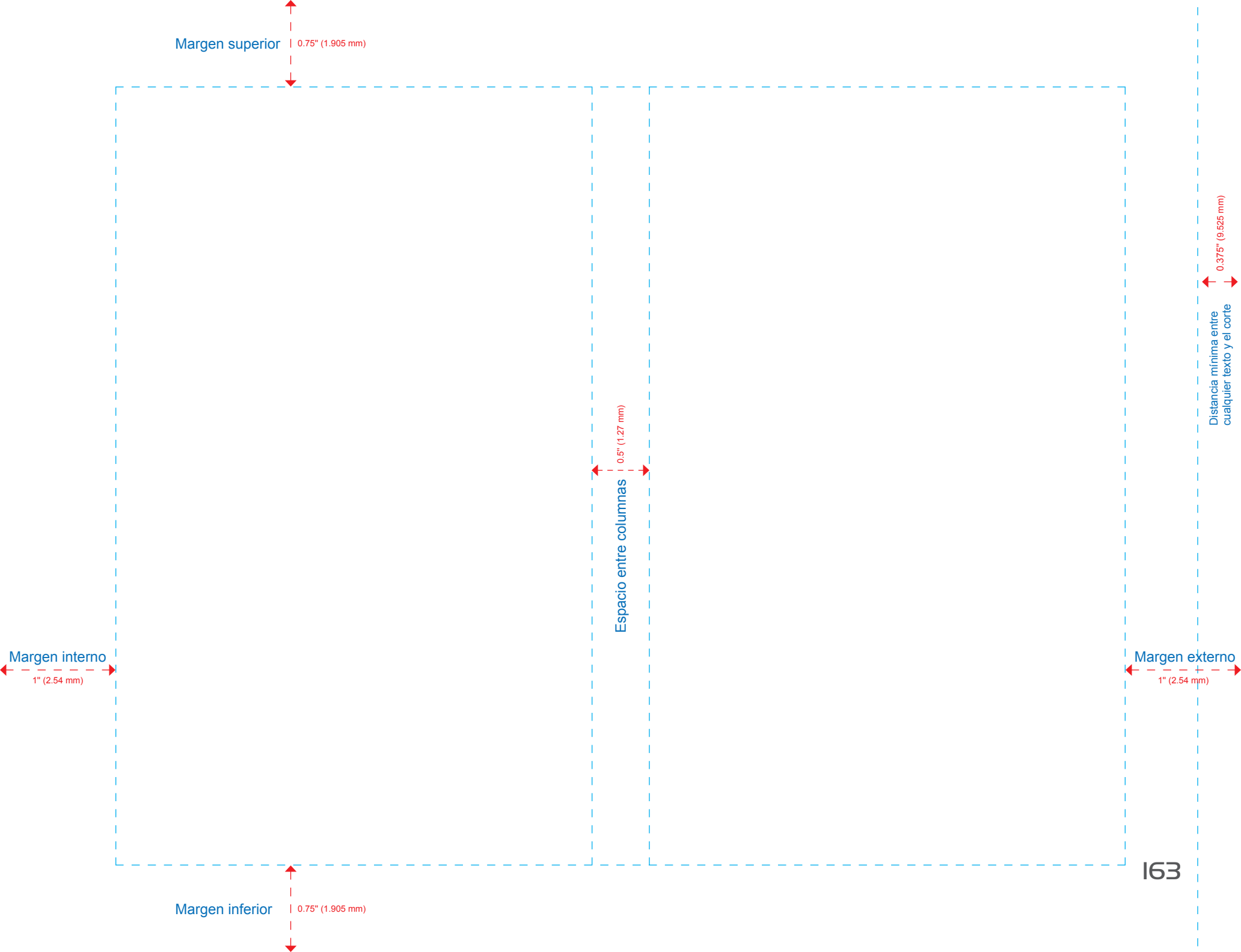
Margen inferior | 0.75" (1.905 mm)

Distancia mínima entre  
cualquier texto y el corte  
0.375" (9.525 mm)

Margen externo  
1" (2.54 mm)

Margen interno  
1" (2.54 mm)

Espacio entre columnas  
0.5" (1.27 mm)



Margen superior

0.75" (1.905 mm)

Margen interno

1" (2.54 mm)

Espacio entre columnas

0.5" (1.27 mm)

Margen externo

1" (2.54 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.375" (9.525 mm)

Margen inferior

0.75" (1.905 mm)



# NOMBRE DE LA UNIDAD



Unidad

# 1



# SESIÓN I

## NUESTRO PRIMER ENCUENTRO



### Actividad 1-



REFLEXIONO SOBRE LA SESIÓN.

- ¿Cómo me siento después de esta sesión?
- ¿Qué fue lo que me pareció más importante?
- ¿Logré concentrarme en lo que hacíamos y decíamos?
- ¿Por qué?



### Actividad 2-



RECUERDO EL PRIMER DÍA DE SESIÓN Y EL GRUPO DE COMPAÑERAS QUE INICIARON CONMIGO ESTA EXPERIENCIA. CIERRO MIS OJOS, RESPIRO, ME LAS IMAGINO, ME DEJO SENTIR Y DEJO QUE UNA IMAGEN QUE LAS REPRESENTA VENGA A MI MENTE. DIBUJO ESTA IMAGEN.

#### Soy libre:

para decir lo que pienso, lo que siento, para definir con quién quiero estar, donde quiero ir, etc.

**Tengo mi propia identidad:** soy única.

**Soy creativa:** tengo la capacidad de hacer realidad cosas nuevas, de crear soluciones.

**Soy autónoma:** porque soy capaz de decidir sobre mi propia vida y valerme por mi misma.

**Tengo la capacidad de aprender:** sin importar mi cultura, condición o limitaciones personales.



## **10.6.** Colección Tenemos Derecho a Tener Derechos



COLECCIÓN  
Tenemos derecho  
a tener derechos

# Igualdad Real de las Mujeres en Costa Rica



RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN  
SEA ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN  
BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN  
SEA ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN  
BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

# Igualdad Real de las Mujeres en Costa Rica

FALSA PORTADA

Margen superior

0.75" (19.05 mm)

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Somos liderezas... ejercemos y defendemos nuestros derechos y los tuyos también: guía teórica-metodológica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres / Instituto Nacional de las Muejeres. - 1ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2006.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. LIDERAZGO. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. NEGOCIACION 4. RELACIONES HUMANAS. 1. TITULO

Margen Externo

0.6" (15.24 mm)

Margen Interno

0.6" (15.24 mm)

### CRÉDITOS

CRÉDITOS

ISBN

#### Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres  
Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local  
INAMU

#### Elaboración del Módulo:

Pilar Gonzále Vásquez  
Consultora

#### Coordinación:

Nielsen Pérez  
Coordinadora Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

#### Autoría:

Francisco Peña  
Abogado

#### Corrección de estilo:

Asunción Pereira  
Filóloga

#### Diseño e impresión:

Diseño Editorial S.A.  
www.kikeytetey.com

#### Ilustraciones:

Olman Bolaños

Impreso en Costa Rica, 2009

Espacio entre columnas

0.2" (5.08 mm)

AÑO

174

1" (25.4 mm)

Margen inferior

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.375" (9.525 mm)

Diseño Base

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.375" (9.525 mm)

Margen superior

0.75" (19.05 mm)

# CONTENIDO

I. LA INVESTIGACIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS	5
JUSTIFICACIÓN:	5
OBJETIVOS DEL INAMU Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS COSTARRICENSES	6
CONTEXTO INTERNACIONAL:	7

Margen Interno

0.6" (15.24 mm)

Margen Externo

0.6" (15.24 mm)

0.2" (5.08 mm)

Espacio entre columnas

0.375" (9.525 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

1" (25.4 mm)

Margen inferior





**EJEMPLO DE FOTO A PÁGINA COMPLETA.**

**En este caso se utilizó una foto a página completa pues el texto del capítulo anterior no fluye hasta la presente página. Si el texto de la página anterior llegara hasta una página izquierda, entonces, no es necesario insertar una foto.**



**TITULO 01**  
Tipo de letra: Trajan Pro Bold  
Modalidad: Mayúsculas  
Tamaño: 20 pt  
Interlineado: Auto (24 pt)  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

**TITULO 02**  
Tipo de letra: Trajan Pro Bold  
Modalidad: Mayúsculas  
Tamaño: 16 pt  
Interlineado: Auto (19.2 pt)  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

Espacio | 0.5" (12.7 mm)

# I. CAPÍTULO

## JUSTIFICACIÓN:

**H**ablar de las comunidades indígenas en cualquier país del mundo, significa hablar de exclusión, discriminación y desigualdades. Y hablar de mujeres indígenas implica introducirse a los territorios que, además de sostenerse sobre exclusiones, discriminaciones y desigualdades, están atravesados de la invisibilización, el silenciamiento y la subordinación por razones de género y de su origen étnico.

**TEXTO BASE**  
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro

**FOLIO**  
Tipo de letra: Helvetica Neue  
Tamaño: 13 pt  
Alineado: Centro  
Colores: Negro

## OBJETIVOS DEL INAMU Y LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS COSTARRICENSES

La Ley Constitutiva del INAMU# 7801 de 1998, estableció para la institución los siguientes fines:

- 1) “Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.
- 2) Proteger los derechos de la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.

### EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

Además se está formulando una Estrategia Institucional con mujeres indígenas y finalmente se ha venido trabajando desde hace meses con mujeres Ngöbe de Costa Rica y Panamá y se realizó el **Primer Encuentro Binacional de Mujeres Ngöbe Costa Rica-Panamá**, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, Asociación Cultural Ngöbe de Costa Rica y la Asociación de Mujeres Comarca Ngöbe-Bouglé de Panamá y que contó con el apoyo de FUNDECOOPERACION.<sup>1</sup>

La formulación y ejecución de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG), coordinada por el INAMU y firmada por el Presidente de la República Dr. Oscar Arias Sánchez, el 8 de marzo de 2007, crea el marco institucional y político propicio para profundizar acciones que garanticen los derechos de las mujeres indígenas costarricenses.

### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Frutiger  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 9 pt  
Interlineado: Auto (10.8 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

<sup>1</sup> “Los Estados adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, **para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación**” (p. 8) (en negrita por el autor).

## CONTEXTO INTERNACIONAL:

Naciones Unidas llama la atención sobre estos determinantes estructurales de la vida y la historia de las mujeres indígenas (Naciones Unidas, 2006) y la Asamblea General de Naciones Unidas en su LXI Período de sesiones, acaba de aprobar la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas** (setiembre, 2007), donde se reconocen derechos fundantes de los pueblos indígenas, entre otros: igualdad, libertad, autodeterminación, autonomía, a la vida, la nacionalidad, la cultura, seguridad, salud, a sus tradiciones, sus ceremonias históricas, sus medicinas tradicionales, protección, educación, no discriminación, no violencia, derechos económicos, sociales, culturales, políticos, a sus formas tradicionales de organización, al medio ambiente, a la propiedad sobre los territorios, etc y donde expresamente se reconoce la necesidad de **enfaticar especialmente que tales derechos se garantizan por igual para mujeres y hombres indígenas**, reconocimiento que valoramos como una interpretación adecuada de las situaciones históricas de exclusión, discriminación e invisibilización que viven las mujeres indígenas y que **esta Declaración plantea expresamente** al hacer tales señalamientos.

En el artículo 21 la Declaración establece que:

EJEMPLO USO DE IMAGEN

“Los **Estados adoptarán medidas eficaces** Al margen de columna y a morir **medidas especiales** para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de ancianos, **mujeres**, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad” (p. 7) (en negrita rbl).

En el artículo 22 la Declaración especifica que:

“Los Estados adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, **para asegurar que las mujeres** y los niños indígenas gocen de **protección y**



## **10.7.** Colección Legislación para la Igualdad y la Equidad

COLECCIÓN  
Legislación  
para la igualdad  
y la equidad

# Ley de Igualdad Real de la Mujer



RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales



# Ley de Igualdad Real de la Mujer



FALSA PORTADA

Margen superior | 0.75" (12.7 mm)

303.3082

Instituto Nacional de las Mujeres

159-s

Título de la obra... / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1ed. --  
San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.

100 p.; 8.5 x 11 pul.

ISBN 9968-25-099-6

1. MUJERES. 2. DERECHOS DE LA MUJER. 3. RELACIONES  
HUMANAS. 1. TITULO

0.375" (9.525 mm)

Distancia mínima entre  
cualquier texto y el corte

ISBN

**Producción Ejecutiva:**

CRÉDITOS

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU  
y el área o áreas que gestaron la publicación.

**Asesoría:**

Personas que han brindado asesoría a la obra, como parte de su trabajo  
en las Áreas Programáticas del INAMU.

**Autoría:**

Personas autoras de la obra, coautoras, adaptadoras o colectoras y/o  
editoras.

**Corrección de estilo:**

Persona que realiza la corrección filológica y de estilo.

**Diseño e impresión:**

Personas o empresas que realizaron el diseño, diagramación e impresión  
de la obra.

**Ilustraciones:**

Personas que realizaron los dibujos, las pinturas, fotografías o cualquier  
otra obra plástica incluida.

Impreso en Costa Rica, 2009

AÑO

186

Margen inferior y  
Diseño de Base

0.75" (12.7 mm)

Distancia mínima entre  
cualquier texto y el corte

0.375" (9.525 mm)

0.75" (19.05 mm)

Margen Externo

0.75" (19.05 mm)

Margen Interno

Margen superior 0.75" (12.7 mm)

# INDICE

Presentación .....	5
Introducción .....	6
Capítulo I: La comisión municipal de la condición de la mujer (cmcm) .....	7
¿Qué son las Comisiones Municipales (CMCM)?	8
• Funciones de las Comisiones Municipales de la Mujer .....	8
Relación entre la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM) y las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM)	9
Participación de Regidoras, Síndicas y Concejales, miembras de la CMCM, como resultado de la aplicación del 40% de la cuota mínima en puestos de decisión	11
• Antecedentes .....	11

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525 mm)

Margen Interno 0.75" (19.05 mm)

Margen Interno

Margen Externo 0.75" (19.05 mm)

Margen Externo

Margen inferior y Diseño de Base

0.75" (12.7 mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.375" (9.525 mm)

## **TITULO 01**

Tipo de letra: Lithos Pro, bold  
Modalidad: Mayúscula  
Tamaño: 14 pt  
Interlineado: Auto (16.8 pt)  
Alineado: Centro  
Colores: Negro o Colores INAMU

## **TEXTO BASE**

Tipo de letra: Helvetica Neue  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Justificación izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

## PRESENTACION

Con el presente documento, se pretende que las y los integrantes de las Comisiones Municipales de la Mujer de las 81 municipalidades, cuenten con material que contribuya a fortalecer el trabajo que realizan a favor de las mujeres en los diferentes cantones del país.

En el primer capítulo se explica qué son las Comisiones Municipales de la Mujer (CMCM), sus funciones y la relación con las Oficina Municipal de la Mujer (OFIM). Además se retoma la incidencia en la gestión local por parte de las regidoras, síndicas y concejales miembros de las CMCM, a partir de la implementación de la cuota mínima del 40% en la participación en puestos de decisión.

El segundo capítulo, presenta la estrategia de trabajo que realiza el Area de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local con las Comisiones Municipales de la Mujer, que consiste en brindar asesorías, capacitación y divulgación para fortalecer su liderazgo e incidencia política.

El tercer capítulo contiene la propuesta de reglamento para el funcionamiento de las CMCM, con los aportes brindados por estas e incorporados al documento, y para finalizar el procedimiento para la aprobación del reglamento por el Concejo Municipal.

Cada Concejo integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes: de Hacienda y Presupuesto, Obras

Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en ellos.....” (art.49).

### ¿QUÉ SON LAS COMISIONES MUNICIPALES (CMCM)?

Las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer son una instancia política, a la que el Concejo Municipal le asigna la función de analizar la situación y condición de las mujeres y la igualdad de género, para estudiar y proponer mociones relacionadas con esta temática para que sean discutidas y aprobadas por el Concejo Municipal.

### FUNCIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LA MUJER

*La CMCM tendrá las siguientes funciones:*

- ✱ Elaborar un plan de trabajo que oriente las acciones de la Comisión.
- ✱ Realizar sesiones preparatorias para la elaboración de un plan anual de trabajo de la Comisión.
- ✱ Garantizar que en las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio, que fija el Concejo, conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde, incorporen la perspectiva de género.

## EJEMPLO DE TEXTO BASE

### TÍTULO 02

Tipo de letra: Lithos Pro, regular

Modalidad: Mayúscula

Tamaño: 11 pt

Interlineado: Auto (13.2 pt)

Alineado: Centro

Colores: Negro o Colores INAMU

- Establecer una relación permanente de coordinación y trabajo con la Oficina de la Mujer (OFIM) respetando las funciones diferenciadas de esta oficina y las de la Comisión.
- Coordinar a través del Concejo Municipal y la Alcaldía con diferentes instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos relativos a la promoción, defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género<sup>1</sup>

## EJEMPLO DE TEXTO TABULADO

### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Adobe Garamond Pro

Modalidad: Altas y bajas

Tamaño: 8 pt

Interlineado: Auto (9.6 pt)

Alineado: Justificación Izquierda

Colores: Negro

<sup>1</sup> Elaborar y presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de las acciones realizadas ante el Concejo Municipal.

### FOLIO

Tipo de letra: Lithos Pro, regular

Tamaño: 7 pt

Alineado: Centro

Colores: Negro

## **10.8.** Colección Políticas Públicas para la Igualdad y Equidad de Género



COLECCIÓN  
Políticas públicas para  
la igualdad y equidad de género

# Plan de acción 2008-2012

## Política de igualdad y equidad de género



Política Nacional para la Igualdad  
y Equidad de Género



RETIRO DE PORTADA

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

EN CASO DE QUE ESTA PUBLICACIÓN SEA  
ENCOLADA, ESTA PÁGINA IRÍA EN BLANCO  
vea el punto 8.5.1: Páginas blancas iniciales

# Plan de acción 2008-2012

## Política de igualdad y equidad de género

FALSA PORTADA

331.125 082

I59s

Instituto Nacional de las Mujeres

Plan de Acción 2008 - 2012: Política de igualdad y equidad de género 2007-2017/ Instituto Nacional de las Mujeres. – 1 ed. – San José: Instituto Nacional de las Mujeres 2008. – (Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género; n.1; Estrategías e instrumentos de política pública, n.1)

60 p.; 8.5 X 11 pul.

ISBN 989-9968-25-158-7

1. Equidad de género. 2. Igualdad de oportunidades. 3. Políticas públicas.  
4. Derechos de las mujeres. 5. Planes de Acción. I. TITULO

**Producción Ejecutiva:**

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

**Autoría:**

- Persona quien lo escribe  
Consultora

**Diseño e impresión:**

- Diseño Editorial S.A.  
[www.kikeytetey.com](http://www.kikeytetey.com)

Impreso en Costa Rica, 2009

AÑO

Margen inferior 1" (25.4mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

0.375" (9.525mm)

Diseño de Base 0.65" (16.51mm)

0.75" (19.05mm)

1" (25.4mm)

Margen externo

1" (25.4mm)

Margen interno

CRÉDITOS

ISBN

0.375" (9.525mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

# Índice

1" (25.4mm)

Margen interno

1" (25.4mm)

Margen externo

Presentación .....	7
Introducción.....	9
I. Antecedentes institucionales del proceso de aplicación del Módulo de Uso del Tiempo .....	13
II. Premisas teóricas y contextualización del trabajo doméstico como tema de estudio.....	17
2.1 División sexual del trabajo y las relaciones de género .....	18
2.2 El trabajo doméstico como actividad productiva.....	19
2.3 Un nuevo concepto de trabajo para la medición de la producción doméstica .....	22
2.4 Las encuestas de uso del tiempo como mecanismos de visibilización del trabajo doméstico no remunerado .....	23
2.5 Las investigaciones sobre uso del tiempo.....	25
2.6 La situación en Costa Rica.....	26
III. Aspectos metodológicos del desarrollo del Módulo de Uso del Tiempo .....	29
3.1 Operacionalización de los conceptos e instrumentos utilizados en el módulo .....	29
3.1.1 Análisis de experiencias en la aplicación de encuestas de uso del tiempo.....	30
3.1.2 Dimensionar conceptualmente la temática objeto de estudio.....	33

0.375" (9.525mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte

Margen inferior 1" (25.4mm)

Distancia mínima entre cualquier texto y el corte 0.375" (9.525mm)

Diseño de Base 0.65" (16.51mm)

TITULO 01  
Tipo de letra: Frutiger 95 Ultra Black  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 20 pt  
Interlineado: Auto (26 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

TEXTO BASE  
Tipo de letra: Frutiger 55 Roman  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (16 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

TITULO 02  
Tipo de letra: Frutiger 75 Black  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 18 pt  
Interlineado: Auto (20 pt)  
Alineado: Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU



# I. Aspectos metodológicos del desarrollo del Módulo de Uso del Tiempo

En la actualidad se realizan estudios sobre Uso del Tiempo en diferentes partes del mundo, sin embargo, la metodología a utilizar depende de las características de cada país y de los recursos disponibles.

En el caso de Costa Rica se empleó el método analítico mediante entrevista directa. En las entrevistas realizadas de lunes a sábado se preguntaba sobre las actividades desarrolladas durante el día anterior, correspondiente a 24 horas y en las entrevistas que se hicieron el día lunes se preguntaba por las actividades de los días sábado y domingo por lo que la información debería sumar 48 horas.

## 3.1 Operacionalización de los conceptos e instrumentos utilizados en el módulo

El proceso de operacionalización de los conceptos e instrumentos utilizados en el Módulo de Uso del Tiempo, incluyó un extenso y exhaustivo trabajo de reflexión e investigación por parte de la Comisión Interinstitucional, el cual abarcó las siguientes etapas:

<b>FOLIO</b>	
Tipo de letra:	Liquid crystal
Tamaño:	22 pt
Alineado:	Centro
Colores:	Negro o Colores INAMU

- Análisis de información sobre experiencias en la aplicación de Encuestas de Uso del Tiempo (EUT).
- Reconocimiento de la dimensión conceptual de la temática objeto de estudio.
- Diseño metodológico del estudio de uso del tiempo.
- Prueba de campo del instrumento diseñado.

Las últimas dos, por su nivel de complejidad, se abarcarán con mayor detalle en el apartado III.2

## 3.2 Análisis de experiencias en la aplicación de encuestas de uso del tiempo<sup>1</sup>

En esta etapa se realizó una revisión bibliográfica sobre los aspectos conceptuales del tema de estudio y las experiencias de este tipo en América Latina y otros países. Asimismo, se consultó vía electrónica a la Doctora Mercedes Pedrero y personas funcionarias de otros institutos nacionales de estadística. Lo anterior, con el propósito de conocer y analizar aspectos de índole metodológico como: tamaño de muestra, selección de la muestra, instrumentos utilizados para la recolección de la información y variables investigadas, entre otros.

Particularmente, se recopiló información sobre las Encuestas de Uso del Tiempo aplicadas en México, Cuba, Canadá, Guatemala y Nicaragua. De los aspectos metodológicos revisados, destacaron diferencias en cuanto a la modalidad de aplicación del cuestionario, las cuales responden a los objetivos de cada estudio y a la disponibilidad de recursos.

### PIE DE PÁGINA

Tipo de letra: Frutiger 55 Roman  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 9 pt  
Interlineado: Auto (10.8 pt)  
Alineado: Justificación Izquierda  
Colores: Negro o Colores INAMU

1 Basado en documentos de la Comisión Interinstitucional (2004a, 2004f, 2004g, 2004h, 2004i, 2004j, 2004k, 2004l)

EJEMPLO DE TEXTOS TABULADOS

EJEMPLO USO DE IMAGEN



La encuesta en Canadá se realizó a nivel nacional y se aplicó en el transcurso de todo el año. Este aspecto introduce diferencias importantes con respecto a la de Cuba y la de México en cuanto a la medición y los efectos que puede tener la estacionalidad en el uso del tiempo. Consistió en una encuesta realizada por teléfono a personas mayores de 15 años y se utilizó un diario para registrar dos cuestionarios, uno de información general y otro de actividades.

México, por su parte, aplicó la Encuesta de Uso del Tiempo como un módulo de la Encuesta de Ingresos y Gastos y entrevistó a todos los miembros del hogar mayores de 12 años. Esta otra modalidad permite un mayor acervo de información y análisis más completos de la dinámica de los hogares relacionados con sus patrones de consumo y uso del tiempo.

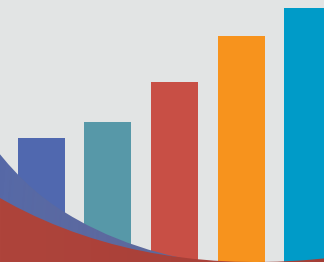
Las posibilidades de medición de las actividades principales y simultáneas constituyen retos metodológicos que están supeditados a la disponibilidad de recursos. En el caso de Canadá se reconoce abiertamente la dificultad que la modalidad de aplicación del cuestionario tiene para medir las actividades simultáneas. Mientras que Cuba demuestra que con la metodología utilizada estuvo en capacidad de medir la simultaneidad.

El uso de la metodología utilizada por Cuba plantea desafíos de distinta índole, entre ellos de disponibilidad de recursos y de niveles de escolaridad. Este último es un elemento de suma importancia a tomar en cuenta en el uso de esta metodología.

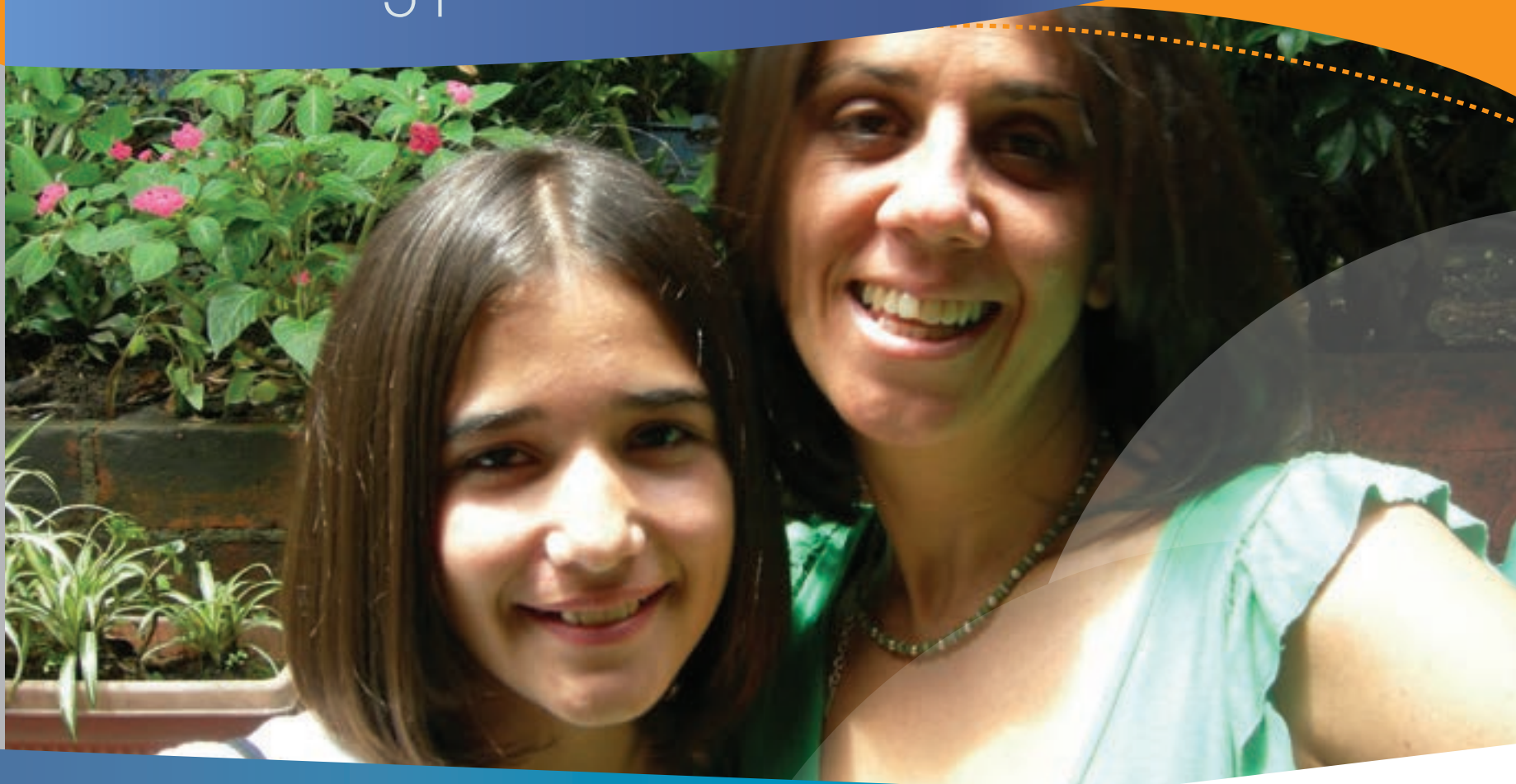
## 10.9. Otros formatos de portada



# Mujeres Costarricenses del Siglo XXI



# Fortaleciendo nuestros conocimientos, saberes y poderes





# Producción Teórica Conceptual y Metodológica Institucional



COLECCIÓN  
Producción  
de conocimiento

# Sub Serie Aportes Metodológicos





COLECCIÓN  
Haciendo historia

# Mercedes Chacón Porras (1896-1963) Su vida y su obra



COLECCIÓN  
Aprendo con  
igualdad y equidad

# Sexualidad Responsable de la Persona Joven en Costa Rica



COLECCIÓN  
Tenemos derecho  
a tener derechos

# Igualdad Real de las Mujeres en Costa Rica



COLECCIÓN  
Legislación  
para la igualdad  
y la equidad

# Ley de Igualdad Real de la Mujer





COLECCIÓN  
Políticas públicas para  
la igualdad y equidad de género

# Plan de acción 2008-2012

## Política de igualdad y equidad de género



## 10.10. Contraportadas

El diseño de la contraportada es igual para todas las Colecciones, así como para la Memoria Institucional, según lo establecido en los puntos 8.3 y 8.3.1

Margen Superior | 0.5" (12.7mm)



100 metros este del Taller Wabe,  
 Granadilla Norte, Curridabat,  
 San José, Costa Rica  
 Apdo. Postal: 59-2015  
 www.inamu.go.cr  
 Tel.: (506) 2527-8400  
 Fax: (506) 2280-0110

**DATOS INAMU**

Tipo de letra: Helvetica Neue  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 15 pt  
 Interlineado: Auto (18 pt)  
 Alineado: CENTRADO  
 Colores: Negro, Blanco o Colores INAMU

Margen Exterior | 0.5" (12.7mm)

Margen Interior | 0.5" (12.7mm)

Margen Inferior | 0.5" (12.7mm)

Distancia mínima entre el código y el corte



Distancia mínima entre el código y el corte

1" (25.4 mm)

0.25" (6.35 mm)





# 11. Formularios internos

El diseño de los formularios internos seguirán las líneas básicas establecidas en los siguientes ejemplos, pero con la suficiente flexibilidad para que se adapten a la necesidad que persiguen. De forma obligatoria se incluirá en ellos:

- La marca
- El pie de imprenta, en el margen inferior derecho
- Los tipos de letra
- La numeración



Espacio para pleca 0.5" (12.7 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)



# Nombre del formulario

## NÚMERO 000000

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

### TEXTO TIT 01

Tipo de letra: Arial / Bold  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 18 pt  
 Interlineado: Auto (21.6 pt)  
 Alineado: Justificación derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

### TEXTO BASE

Tipo de letra: Arial / Regular  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 6 pt  
 Interlineado: Auto (7.2 pt)  
 Colores: Negro o Colores INAMU

Grosor de la línea 0.5 pt

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Codificación por color

Pie de imprenta

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)



Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

# Nombre del formulario

NÚMERO 000000

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

**TEXTO TIT 01**  
Tipo de letra: Arial / Bold  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 18 pt  
Interlineado: Auto (21.6 pt)  
Alineado: Justificación derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU

**TEXTO BASE**  
Tipo de letra: Arial / Regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 6 pt  
Interlineado: Auto (7.2 pt)  
Colores: Negro o Colores INAMU

Grosor de la línea 0.5 pt

Espacio para pleca 0.5" (12.7 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Pie de imprenta

Codificación por color

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.25" (6.35 mm)

# Nombre del formulario

NÚMERO 000000

DIA	MES	AÑO

**TEXTO TIT 01**  
 Tipo de letra: Arial / Bold  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 20 pt  
 Interlineado: Auto (24 pt)  
 Alineado: Justificación derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

**TEXTO BASE**  
 Tipo de letra: Arial / Regular  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 12 pt  
 Interlineado: Auto (14.4 pt)  
 Colores: Negro o Colores INAMU

Grosor de la línea 0.5 pt

Espacio para pleca 0.5" (12.7 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.25" (6.35 mm)

**INAMU**  
 Instituto Nacional de las Mujeres  
 Área Financiera Contable

Margen interno 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.25" (6.35 mm)

Codificación por color

Pie de imprenta



# Nombre del formulario

NÚMERO 5555633

Día	Fecha	Año

**TEXTO TIT 01**  
Tipo de letra: Arial / Bold  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 20 pt  
Interlineado: Auto (24 pt)  
Alineado: Justificación derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU

**TEXTO FECHA**  
Tipo de letra: Arial / Regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

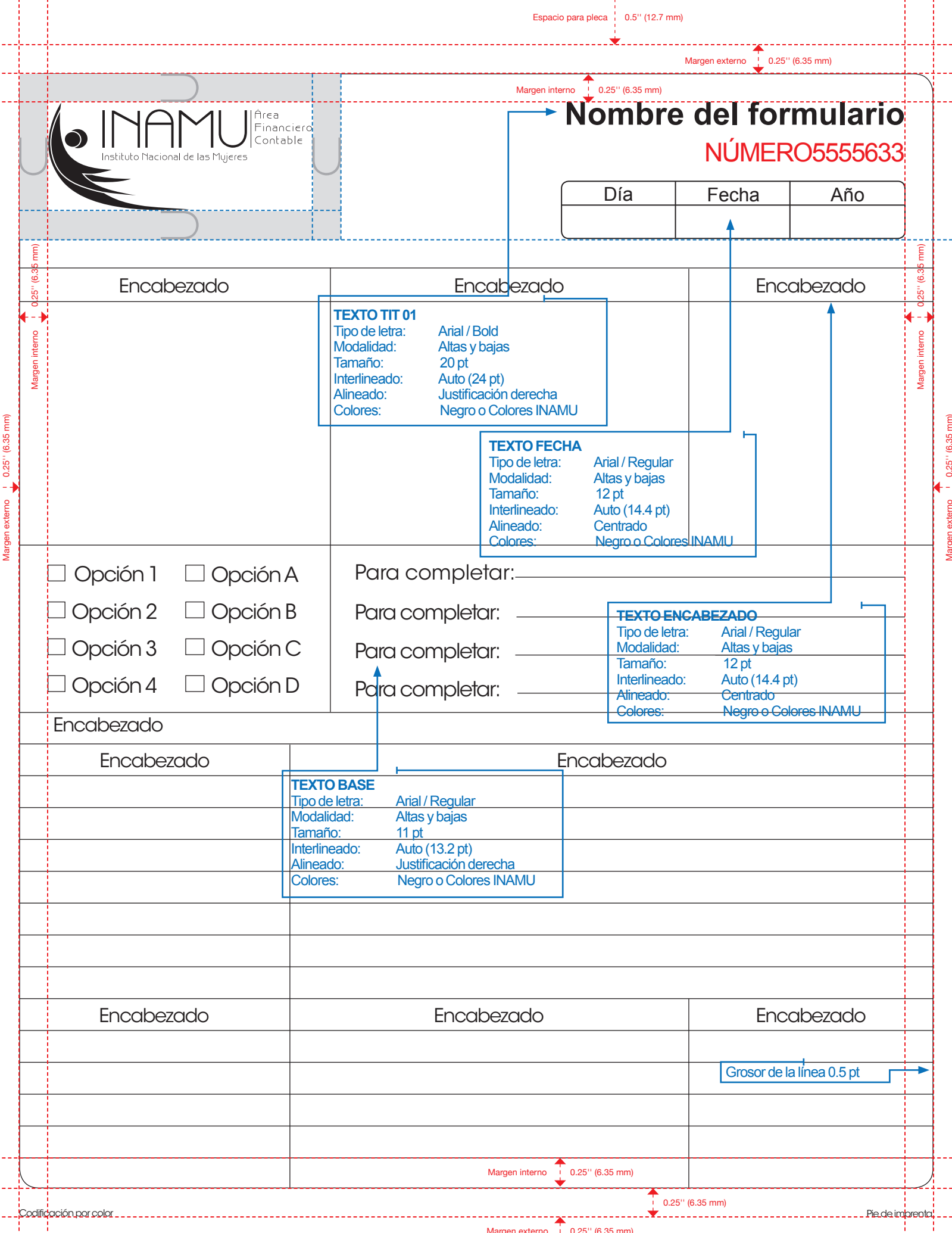
**TEXTO ENCABEZADO**  
Tipo de letra: Arial / Regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 12 pt  
Interlineado: Auto (14.4 pt)  
Alineado: Centrado  
Colores: Negro o Colores INAMU

- Opción 1     Opción A
- Opción 2     Opción B
- Opción 3     Opción C
- Opción 4     Opción D

Para completar: \_\_\_\_\_  
Para completar: \_\_\_\_\_  
Para completar: \_\_\_\_\_  
Para completar: \_\_\_\_\_

**TEXTO BASE**  
Tipo de letra: Arial / Regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 11 pt  
Interlineado: Auto (13.2 pt)  
Alineado: Justificación derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU

Grosor de la línea 0.5 pt





Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

**Nombre del formulario**

**NÚMERO 000000**

Día	Mes	Año

**TEXTO TIT 01**

Tipo de letra: Arial / Bold  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 14 pt  
Interlineado: Auto (21.6 pt)  
Alineado: Justificación derecha  
Colores: Negro o Colores INAMU

**TEXTO BASE**

Tipo de letra: Arial / Regular  
Modalidad: Altas y bajas  
Tamaño: 6 pt  
Interlineado: Auto (7.2 pt)  
Colores: Negro o Colores INAMU

Grosor de la línea 0.5 pt

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Codificación por color

Pie de imprenta

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Espacio para pleca 0.5" (12.7 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Espacio para pleca 0.5" (12.7 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)



Nombre del formulario

NÚMERO5484625

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Encabezado

Encabezado

Encabezado

**TEXTO TIT 01**

Tipo de letra: Arial / Bold  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 14 pt  
 Interlineado: Auto (16.8 pt)  
 Alineado: Justificación derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

- Opción 1
- Opción 2
- Opción 3
- Opción 4
- Opción A
- Opción B
- Opción C
- Opción D

Para completar  
 Para completar  
 Para completar  
 Para completar

**TEXTO FECHA**

Tipo de letra: Arial / Regular  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 6 pt  
 Interlineado: Auto (7.2 pt)  
 Alineado: Centrado  
 Colores: Negro o Colores INAMU

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Margen externo 0.25" (6.35 mm)

Encabezado

Encabezado

Encabezado

**TEXTO BASE**

Tipo de letra: Arial / Regular  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 7 pt  
 Interlineado: Auto (8.4 pt)  
 Alineado: Justificación derecha  
 Colores: Negro o Colores INAMU

**TEXTO ENCABEZADO**

Tipo de letra: Arial / Regular  
 Modalidad: Altas y bajas  
 Tamaño: 10 pt  
 Interlineado: Auto (12 pt)  
 Alineado: Centrado  
 Colores: Negro o Colores INAMU

Encabezado

Encabezado

Grosor de la línea 0.5 pt

Margen interno 0.18" (4.572 mm)

0.25" (6.35 mm)

Codificación por color

Pie de imprenta

Margen externo 0.25" (6.35 mm)